



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 1657

Bogotá, D. C., martes, 9 de septiembre de 2025

EDICIÓN DE 31 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# SENADO DE LA REPÚBLICA

## ACTAS DE COMISIÓN

### COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

#### ACTA NÚMERO 34 DE 2025

(mayo 21)

Lugar de la sesión: Salón de sesiones de la Comisión Segunda.

Presidente: *José Luis Pérez Oyuela*

Vicepresidente: *Iván Cepeda Castro*

Secretario: *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*

Siendo las 10:00 a. m. del día miércoles veintiuno (21) de mayo del 2025, se da inicio a la Sesión Mixta Ordinaria Mixta de la Comisión Segunda del Senado de la República, previa convocatoria realizada por

el Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*.

**El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Muy buenos días a las y los Senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, a quienes se encuentran presentes en la Comisión, señor secretario, por favor sírvase llamar a lista.

**El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Señor presidente, honorables Senadoras y Senadores, muy buenos días, llamado a lista.

#### CONTROL ASISTENCIA

| HONORABLES SENADORES              | ASISTE AL INICIO EN RECINTO | ASISTE AL INICIO EN PLATAFORMA | PRESENTA EXCUSA | ASISTE DURANTE EL TRANCURSO | SIN ASISTENCIA Y SIN EXCUSA |
|-----------------------------------|-----------------------------|--------------------------------|-----------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Carreño Castro José Vicente       | Presente                    |                                |                 |                             |                             |
| Cepeda Castro Iván                |                             |                                |                 | En la Plataforma            |                             |
| Correa Jiménez Antonio José       |                             | Presente                       |                 |                             |                             |
| Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro | Presente                    |                                |                 |                             |                             |
| Flórez Schneider Gloria Inés      |                             |                                |                 | En el Recinto               |                             |
| García Turbay Lidio Arturo        |                             | Presente                       |                 |                             |                             |
| Giraldo Hernández Óscar Mauricio  | Presente                    |                                |                 |                             |                             |
| Holguín Moreno Paola Andrea       | Presente                    |                                |                 |                             |                             |
| Name Vásquez Iván Leonidas        |                             |                                |                 |                             |                             |
| Pérez Oyuela José Luis            | Presente                    |                                |                 |                             |                             |
| Quiroga Carrillo Jahel            |                             |                                |                 | En el Recinto               |                             |
| Virgüez Piraquive Manuel Antonio  |                             |                                |                 | En la Plataforma            |                             |

| HONORABLES SENADORES                                                                                                                                            | ASISTE AL INICIO EN RECINTO | ASISTE AL INICIO EN PLATAFORMA                   | PRESENTA EXCUSA | ASISTE DURANTE EL TRANCURSO | SIN ASISTENCIA Y SIN EXCUSA |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|--------------------------------------------------|-----------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Le informo señor presidente, han contestado a lista SIETE (07) honorables Senadores; CINCO (05) presentes en el recinto, DOS (02) conectados por la Plataforma. |                             | En consecuencia, se registra quórum para DECIDIR |                 |                             |                             |

**El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Una vez conformado el quórum reglamentario, vamos a someter a consideración el orden del día, sírvase señor secretario, darle lectura.

**El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Señor presidente, honorables Senadores.

**ORDEN DEL DÍA**

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE DE RELACIONES  
EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA  
NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y  
HONORES PATRIOS HONORABLE SENADO  
DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria Mixta, miércoles 21 de mayo  
de 2025.

Hora: 09:30 a.m.

**I**

**Llamado a lista y verificación del quórum**

**II**

**Discusión y votación Ascenso de la Policía Nacional anunciado en sesión anterior**

- Al Grado de Mayor General del Brigadier General Carlos Fernando Triana Beltrán

**III**

**Debate de Control Político de conformidad con la Proposición número 22 del 4 de marzo de 2025, “Situación actual de la Comunidad Andina de Naciones, Decreto número 774 y Parlamento Andino, Recomendación número 425”.**

Cítese a Debate de Control Político, a la Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Laura Camila Sarabia Torres*; al Ministro de Defensa Nacional, General *Pedro Arnulfo Sánchez Suárez*; al Ministro del Interior, doctor *Armando Benedetti Villaneda*; al Ministro de Minas y Energía, doctor *Edwin Palma Egea*; al Procurador General de la Nación, doctor *Gregorio Eljach Pacheco*; a la Defensora del Pueblo, doctora *Iris Marín Ortiz*; al Secretario General del Parlamento Andino, doctor *Eduardo Chiliquinga Mazón*; al doctor *Ariel Antonio Quinto Murillo*, Presidente de la Confederación Nacional de Mineros de Colombia y Presidente Federación de Mineros del Chocó; al doctor *Sadin Jiménez*, Vicepresidente de *Conalminercol*; al doctor *Germán Suárez Bernal*, Presidente de *Confedesmeraldas*; al doctor *Jorge Zapata*, Presidente de la Asociación Colombiana

de Exploradores Mineros – ACEXPLO -; al doctor *Yarley Rodríguez*, Presidente Mesa Minera del Nordeste Antioqueño; a la Doctora *Carolina Palacio*, Asesora Jurídica de Conalminercol; a la Doctora *Everilda Liseth Osorio Martínez*, Representante Legal de la Asociación Agrominera Ambiental (Asogromina) -. De conformidad con la Proposición número 22 de 2025, presentada por el honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán* y suscrita por la honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*.

**III**

**Lo que propongan los honorables Senadores**

**El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

En consideración, el orden del día leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión.

**El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Señor presidente, los honorables Senadores de la Comisión, sí aprueban el orden del día leído.

**El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Siguiente punto del orden del día, señor secretario.

**El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Señor presidente, siguiente punto del orden del día, Discusión y Votación del Ascenso de la Policía Nacional, al Grado de Mayor General del Brigadier General Carlos Fernando Triana Beltrán.

**El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Gracias señor secretario, una vez instalada la Comisión y aprobado el orden del día, le damos un saludo muy especial al señor Ministro de Defensa Nacional de Colombia, General Pedro Arnulfo Sánchez Suárez; al Almirante Francisco Hernández Cubides, Comandante de las Fuerzas Militares; representando al Subdirector de la Armada, segundo al mando.

Saludamos a mi General Luis Carlos Córdoba, Comandante de la Fuerza Aeroespacial Colombiana; saludo al Comandante del Ejército, mi General Luis Emilio Cardozo Santamaria; saludo al segundo Comandante de la Armada, también es Jefe de Estado Mayor, bienvenido Vicealmirante Reina Niño a este recinto.

También, quiero saludar al Subdirector de la Policía Nacional y encargado en funciones de la Policía Nacional, señor Brigadier General Rosenberg Arnulfo Novoa, un saludo muy cordial mi General.

**El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Señor presidente, la Secretaria confirma la presencia de los honorables Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive e Iván Cepeda, quienes se han conectado por la Plataforma.

Interviene el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive, buenos días presente señor presidente y secretario, gracias.

**Interviene el honorable Senador Iván Cepeda Castro:**

Buenos días señor presidente, señor secretario, un saludo muy cordial a ustedes y a todos los presentes.

**El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Buenos días respetado senador Cepeda y senador Virgüez, los saludamos de manera especial; quiero en este punto del orden del día, aclarar que hoy se vota el Ascenso del General Triana, se somete a consideración de los Senadores de la Comisión para votar en primer debate; no se abre la discusión, ni se da el uso de la palabra para intervenir sobre este punto; simplemente se vota sí o no el ascenso, ya que el momento de hacerlo fue en la sesión donde hizo la presentación, el señor Oficial.

Quiero además, de esa aclaración, informa que se hará una votación muy rápida, llamando a lista uno a uno, para que quede constancia; también informar que la Presidencia de esta Comisión y el señor Secretario General de la misma, ofició a todos los organismos de control, a la Procuraduría General de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Defensoría del Pueblo, a la misma Justicia Especial para la Paz, quienes respondieron todas las constancias, las cuales reposan en la Secretaría, en donde se establece que el señor General Carlos Fernando Triana Beltrán, no presenta ninguna anotación que impida el trámite de su ascenso.

Por supuesto que la carrera que ha desempeñado en diferentes cargos, especialidades y Unidades de la Policía Nacional, cargos institucionales como haber sido Director de la Policía Metropolitana de Bogotá, Director de la Escuela General de Cadetes Francisco de Paula Santander y otros cargos de Dirección, no presenta ningún antecedente que le impida aspirar al trámite que hoy cursa en la Comisión.

Por lo anterior, señor secretario, le solicito por favor dar lectura a la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia del Ascenso de la Policía Nacional, al Grado de Mayor General del Brigadier General Carlos Fernando Triana Beltrán.

**El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Señor presidente, la Secretaría, registra la presencia en el recinto de la Senadora Paola Holguín.

**Proposición final.**

Por las anteriores consideraciones, solicitamos a la Comisión Segunda del Senado de la República, aprobar en primer debate el Ascenso al Grado de Mayor General del Brigadier General de la Policía Nacional de Colombia, Carlos Fernando Triana Beltrán, ponencia compartida de los honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela y Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.*

**El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Gracias señor secretario, quiero saludar de manera especial a nuestra Vicepresidenta hoy del Senado, la Senadora Paola Andrea Holguín Moreno. Señor secretario, por favor sírvase llamar a lista, para la votación en primer debate, del ascenso del señor General Carlos Fernando Triana Beltrán, de Brigadier General a Mayor General.

**El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Señor presidente, llamado a lista.

**CONTROL VOTACIÓN**

| PROPOSICIÓN FINAL CON QUE TERMINA EL INFORME DE PONENCIA DEL ASCENSO DE LA POLICÍA NACIONAL, AL GRADO DE MAYOR GENERAL DEL BRIGADIER GENERAL CARLOS FERNANDO TRIANA BELTRÁN. |                           |                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-----------------------|
| HONORABLES SENADORES                                                                                                                                                         | VOTOS POR EL SÍ           | VOTOS POR EL NO       |
| Carreño Castro José Vicente                                                                                                                                                  | SÍ                        |                       |
| Cepeda Castro Iván                                                                                                                                                           | SÍ                        |                       |
| Correa Jiménez Antonio José                                                                                                                                                  | SÍ                        |                       |
| Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro                                                                                                                                            | SÍ                        |                       |
| Flórez Schneider Gloria Inés                                                                                                                                                 |                           |                       |
| García Turbay Lidio Arturo                                                                                                                                                   | SÍ                        |                       |
| Giraldo Hernández Óscar Mauricio                                                                                                                                             | SÍ                        |                       |
| Holguín Moreno Paola Andrea                                                                                                                                                  | SÍ                        |                       |
| Name Vásquez Iván Leonidas                                                                                                                                                   |                           |                       |
| Pérez Oyuela José Luis                                                                                                                                                       | SÍ                        |                       |
| Quiroga Carrillo Jahel                                                                                                                                                       | SÍ                        |                       |
| Virgüez Piraquive Manuel Antonio                                                                                                                                             | SÍ                        |                       |
| TOTAL VOTOS                                                                                                                                                                  | DIEZ (10) VOTOS POR EL SÍ | NINGÚN VOTO POR EL NO |

**El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Señor secretario, en consideración, quieren las y los Senadores que curse trámite en segundo debate a la Plenaria del Senado, el ascenso al Grado de Mayor General del Brigadier General Carlos Fernando Triana Beltrán.



**El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Señor presidente, los honorables Senadores de la Comisión, si quieren que curse trámite en segundo debate ante la Plenaria del Senado, el ascenso al Grado de Mayor General del Brigadier General de la Policía Nacional de Colombia, Carlos Fernando Triana Beltrán.

**El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Señor secretario, continúan como ponentes para segundo debate los mismos Senadores José Luis Pérez Oyuela y Nicolás Albeiro Echeverry, tiene el uso de la palabra, senador Nicolás.

**Interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Presidente muchas gracias, es muy grato cuando uno participa en un ascenso y encuentra hojas de vida como la que hemos tenido en esta ocasión; saludar a la Cúpula Militar y a las Fuerzas Militares, al señor Ministro, al Viceministro, esta es una Comisión que tiene por objetivo el fortalecimiento de las Fuerzas Militares y de Policía, nuestra Fuerza Aeroespacial y todas las otras armas que cuidan este país y que hacen un gran esfuerzo.

Le agradezco presidente, el haberme tenido en cuenta como ponente, certifico además que verificamos los requisitos legales, mi General Novoa un saludo muy especial, cumple además, el lleno de todos los requisitos y el condicionamiento, tiene el acompañamiento de esta Comisión, estoy seguro que en Plenaria, vamos a tener un ascenso muy rápido; estamos esperando los otros ascensos, señor presidente, Ministro, para poderlos tramitar en el menor tiempo posible, estamos pendientes que nos notifiquen los nuevos ascensos.

**El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Gracias senador, también le solicitamos señor Ministro, por supuesto estamos atentos en la línea de tiempo como lo advierte el senador Nicolás Albeiro, poder recibir la radicación de los posibles ascensos a más tardar el lunes o martes; señor Ministro, para poder que nos den los tiempos y sacarlos en primer y segundo debate antes del 19 de junio.

Saludamos a los señores Viceministros y funcionarios que han venido al siguiente punto del orden del día, bienvenidos siempre al Senado de la República, en especial a esta Comisión, siguiente punto del orden del día, señor secretario.

**El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Me informa la Senadora Gloria Flórez, si me ayudan por favor, que está teniendo problemas con el acceso a la plataforma, gracias.

Señor presidente, siguiente punto. Debate de Control Político, de conformidad con la Proposición número 22 del 4 de marzo de 2025, sobre la situación actual de la Comunidad Andina de Naciones, Decreto

número 774 y Parlamento Andino, recomendación número 425, presentada por el senador Nicolás Echeverry y suscrita por la Senadora Gloria Flórez.

**El presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Senador Carreño, tengo entendido que usted tiene unas condecoraciones, vamos a hacer una acá, las otras dos van a la Plenaria, entonces le voy a pedir rápidamente señor secretario, procedamos con esa condecoración para abocar el punto del debate de control político,

Quisiera que lo hiciéramos de una manera muy ejecutiva y rápida, porque tengo cita médica antes de las 12 del día y es inaplazable, entonces debo retirarme, esperamos terminar pronto esta sesión. Igualmente, vamos a realizar un debate muy ejecutivo, con tiempos precisos y conclusiones; señor secretario, por favor adelantemos la condecoración del senador José Vicente Carreño.

Solicito a los asistentes guardar silencio, en esta Comisión, guardamos la solemnidad, el respeto, por quien tiene el uso de la palabra y las condecoraciones que se otorgan, se estudian con merecimientos y deben tener toda la atención.

Transcurrido el homenaje de condecoración, señor secretario, siguiente punto del orden del día.

**El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Señor presidente, siguiente punto. Debate de Control Político, de conformidad con la Proposición número 22 del 4 de marzo de 2025, sobre la situación actual de la Comunidad Andina de Naciones, Decreto 774 y Parlamento Andino, recomendación número 425, presentada por el senador Nicolás Echeverry y suscrita por la Senadora Gloria Flórez.

**El presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Este es el último punto del orden del día, debo retirarme en los próximos minutos; senador Nicolás Albeiro, quisiera dejar coordinado el debate, en tiempo modo y lugar.

¿En qué sentido?, vamos a escucharlo a usted hasta por 10 minutos, le parece bien, para que precise si quiere ampliarse un poco más lo haremos, pero la idea es hacer algo muy preciso, muy ejecutivo, muy puntual y después de escuchar al citante, también hasta por 10 minutos, escucharemos al señor Ministro de Defensa y algunos funcionarios.

De acuerdo al desarrollo del debate, si en algún momento debo ausentarme, desde ya pido excusas, pero tengo una cita médica ineludible, inaplazable; en consecuencia, le pediría al senador Mauricio Giraldo, que me pudiera reemplazar de manera muy transitoria, solo por el resto de esta Comisión y no de manera definitiva. Tiene el uso de la palabra el senador Nicolás Albeiro Echeverry, con tiempos establecidos.

**Interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Presidente, con su venia, entendiendo y respetando mucho su tema de salud, en el cual le ofrezco los mejores deseos, como nadie conocedor de su buena voluntad para ayudarnos; conociendo las ocupaciones del señor Ministro, de toda la Cúpula Militar y de Policía.

Este debate presidente, para mí es de una trascendencia mayúscula, lo hemos tenido que aplazar varias veces, tengo unos invitados especiales con quienes hemos organizado para que puedan intervenir y ser escuchados, nosotros todos nos comprometemos a que vamos a hacer uso racional del tiempo, a utilizar los verbos y las palabras apropiadas.

Quisiera empezar preguntándole al secretario ¿qué excusas tenemos?, por favor me informe ¿quiénes están para el debate?, ¿quiénes fueron citados? y ¿quiénes se encuentran presentes?

En este momento, acabo de recibir las respuestas del Ministerio de Minas y de recibir las excusas, donde me dice que, por tener una agenda previa, el Ministro no asiste y envía a la Viceministra, no tengo problema en que estén los funcionarios, mientras tengan la información.

Quiero dejar esa constancia presidente, se necesitan es a los Ministros, casos puntuales me llamaron del Ministerio del Interior con antelación y me explicaron y valoré, ponderé y creo que en el derecho, Presidente, ¿cómo no va a estar el Ministro de Minas, este debate no es para el Ministro de Defensa, ni para la Policía, ni para el Ejército, ni para la Naval, ni para la Marina, es un debate integral de mucha profundidad, por eso está invitado el Parlamento Andino, el Secretario se encuentra en Marruecos y aceptamos que estuviera uno de los representantes; también está la Senadora Gloria, quien ha estado permanentemente trabajando el tema desde el Parlamento Andino, lo aceptamos, ella es Parlamentaria Andina.

Presidente, creo que hoy no alcanzamos a evacuar un debate profundo, sin la presencia del Ministro de Minas, o sea, se requiere fundamentalmente, respeto la presencia de la señora Viceministra, no la conocía, mucho gusto, no la había reconocido, sabe que me interesan estos temas, queremos apoyar, contribuir, pero hay cosas que necesitan decisión política.

Entonces, propongo el siguiente orden para que nos permita escuchar al señor Ariel Antonio Quinto; al señor Germán Suárez; al Presidente de la Asociación Colombiana de Explotadores Mineros, Jorge Zapata y a la doctora Carolina Palacio. Presidente, que nos puedan ayudar y me permitan hacer uso de la palabra, no voy a hablar los 10 minutos, lo hare por 5 minutos, por lo menos para hacer una presentación, sobre los objetivos que tenemos y de qué pasa acá.

**El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Perfecto senador, antes le solicito al Secretario General de esta Comisión, para que quede constancia en el Acta.

¿Qué funcionarios se hacen presentes en esta sesión?, no sin antes valorar la presencia de verdad del señor Ministro de Defensa Nacional, ha sido respetuoso con el país, con el Senado y ha comparecido como es su obligación a atender este tipo de requerimientos, nunca nos ha delegado a nadie, valoro como Presidente de la Comisión, ese comportamiento del señor Ministro de Defensa Nacional, también recibí llamada de la Cancillería, para solicitarme senador Albeiro Echeverry, el día de ayer a primera hora, delegando al Viceministro, así lo acepté como Presidente de la Comisión.

Quisiera que el señor Secretario General, sea quien deje la constancia, ¿quiénes fueron citados?, ¿quiénes se encuentran presentes?, ¿quiénes presentaron excusas?, si es necesario senador Nicolás Albeiro, volver a hacer el debate o dejarlo suspendido para continuarlo y que pueda comparecer el Ministerio de Minas, así lo haremos e insistiré en una sesión adicional, si no se hiciere presente por algún motivo, pues adelantaremos los trámites correspondientes que por obligación debo adelantar por la no comparecencia al debate de control político que es obligatorio al Senado de la República, señor secretario, de lectura a lo requerido.

**El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Señor presidente, de los funcionarios citados, se encuentran presentes como usted lo ha dicho, el Ministro de Defensa Nacional, General Pedro Arnulfo Sánchez Suárez; el Viceministro de Asuntos Multilaterales, doctor Mauricio Jaramillo Jassir; el Viceministro para el Diálogo Social y los Derechos Humanos, doctor Gabriel Rondón del Ministerio del Interior; la Viceministra de Minas y Energía, doctora Kelly Johana Rocha Gómez.

De los invitados por el señor citante y por la Senadora Gloria Flórez, el señor Procurador General de la Nación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, se excusó y envió una delegación en calidad de observadores, la doctora Camila Afanador Vargas, Coordinadora del Grupo de Cooperación Internacional y el doctor Daniel Gómez Cure, Asesor de la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales Minero-Energéticos y Agrarios.

El Secretario General del Parlamento Andino, se excusó por estar fuera del país, incluso solicitó el link para poder conectarse y ha tenido problemas de conexión, pero aquí está presente en el recinto, el doctor Camilo Torres, Prosecretario de Asuntos Políticos.

También se encuentran presentes los invitados de Conalminercol, el doctor Ariel Antonio Quinto Murillo, el doctor Sadín Jiménez; de Confedemeraldas, está el doctor Jorge Zapata; el Presidente de la Mesa Minera del Nordeste Antioqueño, doctor Yarley Rodríguez; la Asesora Jurídica de Conalminercol, doctora Carolina Palacio y la Representante Legal de la Asociación Agrominera Ambiental - ASOGRAMINA, doctora Everilda Liseth Osorio Martínez.

**El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Muy bien señor secretario, queda constancia de cada una de las personas que están asistiendo al debate como funcionarios e invitados especiales.

Senador Echeverry, vamos a hacer lo siguiente, usted ha pedido no más de 5 minutos para la presentación, perfecto; posteriormente, escucharemos a los invitados; para ello, senador Mauricio, se declara la sesión informal y se les otorga un tiempo, creería que pudiera ser 3 o 4 minutos máximo para que de una manera muy precisa y dejen la inquietud.

Posteriormente, vamos a escuchar a los funcionarios, que también tendrán un tiempo muy preciso, ojalá no superior a 5 o 6 minutos, hagamos algo muy ejecutivo si se puede, sino máximo 10 minutos por funcionario, para que se dé respuesta concreta a las inquietudes planteadas en este debate.

Finalmente, cierra el debate el senador Nicolás Albeiro Echeverry y queda a su consideración, yo lo respaldo como presidente, si usted considera que el debate debe quedar con efectos de poderlo ampliar o se concluye el día de hoy, dependiendo del desarrollo de esta sesión, eso por respeto y solidaridad parlamentaria lo decide el citante, tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos el senador Nicolás Albeiro Echeverry.

**Interviene el honorable Senador Nicolas Albeiro Echeverry Alvarán:**

Presidente muchísimas gracias, quiero saludar muy especialmente a todos los asistentes al recinto, los invitados, los funcionarios, los honorables Senadores que nos acompañan, quienes nos siguen a través del Canal Congreso y a través de las diferentes redes. Señor presidente, usualmente cuando se hace un debate, uno pregunta qué objetivo tiene ese debate en la parte final, me imagino que el funcionario debe venir pensando qué me irá a decir y qué será lo que tengo que enfrentar, de qué manera, si administrativo, disciplinario, penal, político, porque todo cabe, es decir, se abre un micrófono y empieza a hablar y todo cabe.

Entonces, quiero en primer lugar, decir que este no es el más de los debates mineros, porque hay comisiones especiales como la Comisión Quinta, ha habido escenarios en los que se ha discutido, que no está buscando hoy señalar aquí a ningún funcionario de tipo personal, porque es un tema histórico, es un tema que ha estado a fin al ser humano, es un tema que en los años 90 hay una gran apertura, hay una gran entrada de capitales y entran de una manera muy fuerte grandes empresas a nuestro país a hacer minería, pero que al mismo tiempo encontramos unos mineros artesanales, unos habitantes que hacen pequeña minería, unos mineros que viven, y subsisten históricamente en un territorio mal planteado, un territorio que indolentemente el Estado está quedado, porque más del 90% del territorio estaba afectado, por ley segunda del año 59.

Hay pueblos enteros en el mapa de protección de bosques en este país, hay departamentos que el territorio está afectado con un tema de subsuelo en materia, de bosques y toda su actividad económica ha cambiado, ahí ha habido todo un desarrollo, el Estado ha hecho vías en zonas parque, ha construido pueblos en bosques nativos, que era la vocación económica de esa época y trato de resumirlo para poder llegar.

Enseguida entonces, al Ejército, a la Policía, a la Marina, a la Fuerza Aérea, muchas veces se le dan unas instrucciones, unas directivas de actuar en el territorio y lo hacen con unas características y unas condiciones, lo que alcanzan a investigar y le queda el problema al Comandante de la Policía, al Comandante del Ejército, de la Marina o de la Fuerza Aérea, que tiene que actuar y que tiene allá unos objetivos fundamentales, que es combatir el crimen organizado, combatir o actuar en una orden judicial para combatir el lavado de activos, para combatir unos criminales que también están en ese territorio.

Lamentablemente, digamos, que aquí además de señalar algunas cosas de forma, cómo decirle al Ministro de Minas, una cantidad de verdades que el sector no está satisfecho, que el sector no está funcionando bien, que el sector no tiene una política clara, coherente y articulada, se lo diremos cuando venga y se dé la oportunidad.

Además, qué falta de respeto con esta Comisión, hasta hoy llegan las respuestas, o sea, no hemos podido leer las respuestas del Ministerio rector, como son la mayoría de las cosas que pasan allá que son eternas, la gente no tiene información pese a los esfuerzos que la Viceministra hace, no hay una estructura, hay un cúmulo de problemas de tal magnitud que no hay soluciones, que la gente tiene que recurrir al paro, al bloqueo, a las marchas, no hay claridad en esa política, pese a los esfuerzos que se han hecho, porque se han hecho esfuerzos, no lo podemos dejar de reconocer no hay una política clara entre la Agencia Nacional Minera y la forma romántica de muchas cosas que parecen compitiendo con los comercializadores, compitiendo con muchos otros entes que hoy están superados y un sector.

¿Cómo les parece?, hasta hace muy poco y aún Ministro, el sector financiero optó por no darle cuentas y por no tener cuentas, pero lamentable o afortunadamente es un sector que le produce las regalías al país, que finalmente es con lo que atendemos la población más pobre y con la que hacemos la inversión social.

Además, Ministro y funcionarios, es una vocación donde en el subsuelo está la riqueza con la que podemos atender la pobreza del suelo de manera responsable y que, si no la ordenamos y no la formalizamos, va a ser imposible que las autoridades ambientales, cuiden el medio ambiente o que podamos tener buenas prácticas empresariales y mineras; entonces aquí todo el mundo puede traer en sus respuestas el mejor de los balances.



El Ministerio del Interior que ahora lo vamos a escuchar con el tema de los consejos comunitarios, el Ministerio de Minas podrá decir cuenta de checklist de sus actividades, no tengo la menor duda, el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Cancillería, que quiero explicar por qué está acá. Porque finalmente lo que sustenta la quema de la maquinaria, es basados en una política actual que afecta a los mineros tradicionales, que los mezcla y los confunde como criminales a todos, cuando hay una minería de hecho que le falta es el acceso al permiso o al título y no podemos decir que porque le falte una formalidad es criminal, que es muy difícil.

Deberíamos tener ese censo, ¿cómo le voy a exigir a un comandante de un pelotón o a una persona que tiene una misión de ir al territorio, que distinga entre el minero ancestral, el pequeño minero y que distinga ese tema de BACRIM?

Debería ser el Ministerio de Minas, el que tuviera el censo y tuviera el procedimiento adecuado y debía ser el Ministerio del Interior, el que identifique para que la Policía y el Ejército, pueda recibir órdenes claras y poder evitar el descalabro que nosotros vemos día a día, se los voy a decir en cifras, miren este, por ejemplo, una política sin resultados claros, pero con daños irreversibles.

Mire las estadísticas Senadora Gloria, procesos iniciados en los 14 años, procesos iniciados 715, ¿cuánto le costaron a este país?, recuerdo unos en un municipio de Antioquia, que estos bandidos delincuentes le colocaron una carga explosiva y nos mataron unos soldados, no recuerdo si fue en Anorí.

¿Mi General, me recuerda si fue en Anorí?, señor Ministro, le colocan carga explosiva para cuando lleguen los soldados, la dinamizaron para que explotara, ¿cuántas vidas en estos 715 procesos?, personas indiciadas, les afectaron la familia, la empresa, la salud, hemos visto morir personas de cáncer, enfermedades que somatizan frente a las discriminaciones y a las incriminaciones que a ellos se les hacen, 1.626 cumpliendo la Policía, el Ejército, la Marina, la Fuerza Aérea, cumplen la orden judicial, cumplen la orden administrativa.

Este no es un debate a las Fuerzas Militares, ni a la Policía, nosotros creemos firmemente en nuestros policías, en nuestros militares; siempre los vamos a respaldar Ministro, creemos firmemente en nuestra institucionalidad, en el cumplimiento de la Constitución y la ley, no es un debate para la Policía o para el Ejército, pero sí creemos que al Estado le cabe toda la responsabilidad de la desarticulación y de la falta de comprensión, porque mire lo que sigue, saben de esas 1.626, aquí tengo el informe de la Fiscalía.

Senadora Gloria, ¿cuántas condenas hay en firme?, Senadora Paola de 1.626 sindicados, mi General, 2 condenas en firme, datos de la Fiscalía, ¿qué quiere decir de ahí para atrás?, que tiene toda la responsabilidad el Estado, tienen todos los pormenores y todas las injusticias, que son las que han generado ese deterioro, esa calidad que han

deteriorado, ese fomento empresarial, ese espíritu minero ancestral con el que se hizo este país, con el que se logró la libertad del país.

Ustedes saben que en el tema del Libertador, fueron las minas que se le entregaron a Inglaterra, las que pagaron la libertad de los colombianos, para que la bandera se pudiera ondear libre; yo siempre que salgo de mi oficina, paso y hasta rezo, rezo el Padre Nuestro, me encomiendo y en ocasiones, se me sale cantar Colombia patria mía, te llevo con amor en mi corazón, eso me inspira la bandera que ponen ahí afuera de la Presidencia; Ministro la quitaron, ahí están las astas vacías, ahora me decían que posiblemente era por el invierno, pero nos hacen mucha falta esos símbolos patrios, porque ahí hay un gran contenido simbólico.

Señores, de 1.626 personas indiciadas, sindicadas, solo hay 2 condenas en firme, ¿qué quiere decir eso?, que no es eficiente, que estamos exponiendo a nuestros policías y militares, estamos teniendo una política deficiente; investigaciones en curso hoy, casi 800 llegando a las 800 investigaciones en curso, indagaciones en casos 341, indiciados 385 investigaciones 100, indiciados 803, en juicio 120, indiciados 438, esos son los 1.626 procesos en los últimos años que me entregó la Fiscalía.

Luego entonces en este primer punto yo diría, si ha habido justicia o persecución, porque las cifras hablan por sí solas y creo que las organizaciones que deberíamos tener hoy, que deberían ser cooperativas, que deberían ser asociaciones de profesionales, de personas que están dedicadas a esa actividad, deberían tener el acompañamiento del Estado.

Entonces, ¿por qué está el Parlamento Andino?, porque el Parlamento Andino juiciosamente ha tenido la capacidad de hacer los estudios, las investigaciones y las recomendaciones, ¿por qué está la Cancillería?, señor Vicecanciller, porque esas investigaciones del Parlamento Andino, que han recogido en América Latina, tienen que ir a la (CAN) y para ir a la (CAN), tienen que tener liderazgo para poder modificar esas resoluciones y no ha habido poder en la tierra que un Presidente, ni el anterior, ni este, vaya y diga, que no solamente es darle la orden a las Fuerzas Armadas y de Policía, de que quemen la maquinaria, sino que atiendan lo social, lo ambiental y atiendan el problema del censo, para poder actuar sin premeditación y con certeza jurídica en una acción típica antijurídica.

Que el juez pueda decir y determinar la culpabilidad con eficiencia y no estemos tratando siempre el tema por casos de información en los cuales se camufló la delincuencia. También lo hemos reconocido, en muchos de los casos, se camufló la delincuencia, pero no podemos generalizar criminalizando a un minero ilegal, que le falta un título valor con una minería criminal que la tenemos que combatir y que tenemos que trabajar todos contra ese narcotráfico y contra esas estructuras de poder que mutan hacia esos sitios donde lo tenemos que combatir.

Hay resultados operativos sin enfoque diferencial y minería de criminalidad, como el tema por ejemplo, de Amazonas o Antioquia, que nos quitaron la delegación minera cuando teníamos toda una tradición, cuando lo hemos hecho bien, ponen la gente a venir de Medellín de Caucasia a Bogotá, cuando teníamos unos procesos bien atendidos en el territorio donde la gente está alterada, la gente está incómoda, donde tenemos grupos al margen de la ley con un alto valor de afectación a la población, donde tenemos incoherencias porque a esto súmele un señor que se llama Comisionado de Paz, que no aparece, sino para arrebatarlos a los bandidos cuando los logramos capturar con las consecuencias que hoy tenemos.

Esa es una verdad que hay que decir, despolitizándola, quitándole la ideología a ese tema, porque es imposible que nosotros tengamos que enfrentar, adivinando Ministro, porque es lo que a ustedes les toca, adivinando en un terreno de minas quiebrapatas frente a un desorden que no hemos podido avanzar siquiera con el catastro minero, donde tenemos una un gran reto y un gran desafío, eso obviamente está afectando vidas, está afectando empresas y está afectando la economía, porque vuelvo y le repito, aquí a la gente le está quedando, más fácil ir a la informalidad, le está quedando más fácil ir y sacar el oro por Venezuela o por otro país, evitando que lleguen las regalías que es con las que nosotros podemos hacer inversión, evitando que hayan controles, que haya posibilidades de cuidar el daño ambiental y ayudándoles.

Decía una cosa para que la revisen ustedes, no había visto un gobierno más neoliberal que este, pero radicalmente neoliberal, voy a explicar por qué, porque cuando yo le pongo trabas a la exploración petrolera, cuando le pongo trabas a la legalización minera, estoy subiendo el precio automáticamente de las multinacionales, estoy alterando el precio en el mercado mundial, favoreciendo a los de Suiza y a los de Canadá; eso no es lo que en el discurso combatimos, es una de las reflexiones.

Creo que deberíamos revisar esos motores de desarrollo económico que son los que tiene el Ministerio de Defensa y todos cuidar, porque es el bien público que tenemos que proteger, es cómo hay prosperidad, cómo hay economía, cómo hay formalización para que la gente pueda tener con qué generar empleo, que la gente pueda pagar impuestos y esto en el comercio pueda tener regalías y las regalías puedan ir a esa bolsa, que vayan al saneamiento básico, a la paz, a la educación, a la salud.

Es un círculo vicioso, aquí no pueden decir presidente, que nadie está cumpliendo con su tarea, pero no lo estamos haciendo bien y con eficiencia, senador Antonio, me alegra mucho que usted se haya quedado en el debate, porque lo he escuchado trabajando ese tema del Cesar y de la Costa, hay un enfoque actual del Ministerio, no todo acto ilegal reviste la condición de ilícito, reconocen

la diferencia, pero no la aplican en la práctica Viceministra, porque el Estado actúa como si todo el mundo estuviera cometiendo un delito, las cifras que no justifican la persecución, Antioquia 820 capturas, Amazonas 9, solo 2 condenas firmes, miles de personas frente a una injusticia, protección ambiental o contradicción, el uso de la pirotecnia con todos esos componentes metálicos de las aguas de escorrentía, la contaminación de aire en ecosistemas frágiles como humedales, ríos.

Les estamos propiciando nosotros el daño, es peor y no estamos contra la minería formal y grande, ni más faltaba, ni contra los títulos mineros, ni más faltaba, si es que el sueño de todos es tener un título minero o tener las posibilidades de tener un contrato que nos permita hacer uso de esa concesión y poder nuestros profesionales ejercerlo, las normas existen, pero no la voluntad política. El tema de la Ley 2250 y el Plan Único de Legalización, vigentes, son imperfectos, necesitan carne y hueso, necesitan conversación, necesitan diálogo, no se usan para formalizar, ni para protegerlos y si el Estado invierte en legalizar en vez de destruir, creo y excúseme presidente, esto es fundamental, me ahorro esto para la parte final.

La idea es que el Ministro y los funcionarios puedan escuchar a los invitados y podamos en la parte final por lo menos tener propósitos. Creo que finalmente, nosotros tenemos que terminar en una política integral, no lo voy a hacer yo, tengo el proyecto de ley listo para radicarlo, no lo voy a radicar, creo que debe ser el gobierno y es finalmente ayudándonos a que no se queme esa maquinaria, por ejemplo, que vaya un fondo de apoyo a los municipios, a las comunidades más pobres que no sometamos a esos soldados a esos policías, sin un criterio real de justicia y un criterio total.

Que sea el Ministerio de Minas, el que traiga ese proyecto de ley de manera concertada con las otras autoridades, que no se vaya a incursionar de pronto en que se está favoreciendo lavado de activos o se está favoreciendo estructuras criminales a las que repito, debemos combatir sin piedad en este país, con claridad, con coherencia y en la que tienen todo el respaldo, que hayan procesos de paz, vaya y venga, bienvenidos, los hemos apoyado, los hemos respaldado, no tenemos la menor duda, pero alguien se tiene que ocupar de la gente de bien, de la gente que paga impuestos, de la gente que trabaja, de la gente que produce empleo.

Entonces presidente, digamos que, con esta antesala, le pediría que permitiéramos escuchar al señor Ariel Antonio Quinto, al señor Germán Suárez, Presidente de Confedesmeraldas, ahí también, hay que diferenciar dos problemas puntuales, al señor Jorge Zapata y a la doctora Carolina Palacio, en su orden presidente.

Asume la presidencia de la Comisión Segunda del Senado, el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández.



**El Presidente, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Claro que sí señor senador citante, quiero decirles que también es citante, la Senadora Gloria Inés Flórez, nos ha solicitado también el uso de la palabra, Senadora tiene el uso de la palabra.

**Interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:**

Muchas gracias presidente, gracias al senador Nicolás Echeverry, por esta iniciativa que suscribí; en tanto, hay un aporte muy importante desde la Comunidad Andina o del Sistema Andino de Integración, que tiene incidencia directa en nuestra nación.

Voy a hacer mi exposición lo más rápido posible, como Senadora de esta Comisión; pero además, como parlamentaria andina, quise apoyar esta iniciativa de control político, porque creo que los debates de control político, además de presentar los problemas que atraviesa nuestro país en distintos órdenes, territorial o sectorial, buscan igualmente que desde el ejercicio congresional y desde el parlamento, podamos también aportar algunos elementos que puedan contribuir a mejorar las políticas y avanzar de manera conjunta en resolver problemas estructurales como es este caso de la situación minera que vive nuestro país, de la minería llamada ilegal, de la criminalización que hay frente a muchas situaciones y el impacto que tiene en este caso la comunidad andina en particular en el tema minero.

La Comunidad Andina, de la cual hace parte nuestro país, hoy tenemos la presidencia pro tempore en manos del Presidente Gustavo Petro, tiene un mecanismo muy importante que son las decisiones andinas que adoptadas, ingresan inmediatamente al bloque de constitucionalidad, porque hacemos parte de un proceso de integración profundamente serio como el de la Unión Europea, como el de otros sistemas como el (SICA) o como él (Mercosur), que permite que esas decisiones adoptadas dentro del proceso de integración, puedan entrar directamente al bloque constitucional.

Nosotros, la Comunidad Andina, adoptó una decisión, la 774 en el 2012, en relación con el tema minero, porque esta situación minera, no solamente está afectando a Colombia, sino a todos los países de la región, las situaciones que aquí vivimos de ilegalidad, de no reconocimiento, incluso, de la minería comunitaria o la minería ancestral, etc., está atravesando la región y cada vez más en las lógicas de criminalidad organizada, se usa y es transnacional.

El tema minero y de la minería ilegal, está atravesando y dinamizando muchas lógicas estructurales y del crimen organizado, que atraviesan nuestra región, esta decisión andina del 2012, tiene unas falencias que después va a estar el señor Camilo profundizando como representante del equipo del Secretario General del Parlamento

Andino, profundizando en el aporte del Parlamento Andino.

Esta decisión andina, se aplica acá en nuestro país, tiene unas falencias o necesita unos desarrollos, por eso el Parlamento Andino, se ha ocupado el tema, porque esa decisión tiene primero, un enfoque punitivo y reactivo, su implementación ha sido muy limitada y con efectos adversos a la minería de subsistencia que hay que tenerla en cuenta.

Falta diferenciación jurídica, que no distingue entre minería informal y criminal, eso nos está pasando en el país; equiparación errónea, los mineros tradicionales son tratados como delincuentes ambientales, estoy hablando de la decisión que se aplica regionalmente en los países andinos y débil institucionalmente, o sea, no contamos en nuestros países con una institucionalidad fuerte para enfrentar esta dinámica.

Hay que entender que esta, además, se crea en un contexto de un modelo que se implementa en la mayoría de nuestros países, donde se le da priorización más a la inversión extranjera y a las grandes multinacionales y se ha descuidado los procesos de formalización y de reconocimiento a esa minería de subsistencia, de esa minería comunitaria y de esa minería informal que tienen las comunidades, al no tener una institucionalidad fuerte y procesos serios.

¿Qué ha pasado en nuestros países?, que el mismo crimen organizado se aprovecha de eso para fortalecer, digamos, sus arcas y ven al pequeño minero informal, que incluso, el Estado a veces responde de manera punitiva y violenta, sin propuestas que le permitan mejorar y recibir reconocimiento de sus procesos comunitarios o de esa minoría tradicional que desarrolla. Por eso es que el Parlamento Andino, ha venido trabajando en una iniciativa o en una propuesta andina; una recomendación que se formuló en el 2020, Camilo va a detallar más al respecto porque está invitado especialmente por nosotros a la sesión, que busca precisamente actualizar esta decisión andina del 2012, ¿para qué? Para que se ponga a tono con las necesidades que tienen nuestros países en la materia.

Quisiera aprovechar que aquí está nuestro Vicecanciller encargado de Multilaterales, para decirle que estamos en un momento muy importante en el que el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, podría recoger esa recomendación o debería más que podría, debería recoger la recomendación de los parlamentarios andinos, para actualizar la decisión andina y ponerla en un sentido más de reconocimiento de esa minería tradicional comunitaria y fortalecer los procesos de formalización, como se ha venido desarrollando ya en Colombia, porque precisamente con el Plan de Desarrollo aprobado, se ha avanzado muchísimo en materia de formalización y reconocimiento en muchos de nuestros territorios, a partir del avance que se dio con la construcción de los distritos mineros especiales para la diversificación productiva.

El contexto andino, es muy importante para todos, no solo para la formalización y dar respuesta, sino también, Ministro de Defensa, para unir esfuerzos en materia de respuestas mancomunadas, de cómo se usa desde el crimen organizado y transnacional la minería ilegal como uno de los motores, no solo es el narcotráfico o el tráfico ilegal de personas, sino también, el tema minero que está afectando de manera directa la seguridad de nuestra gente.

Entonces, tenemos dos propósitos centrales en este debate, poder incorporar y esa es parte de la apuesta de la Comisión, por eso con el senador Nicolás Albeiro, hemos unido ese esfuerzo, para que esta Comisión que se encarga de las relaciones internacionales, de los procesos de integración, busque incentivar y movilizar nuestros aportes a nivel parlamentario, para que la Comunidad Andina, avance seriamente en una actualización o en una nueva decisión que permita reconocer los procesos de minería tradicional, comunitaria, informal, procesos de formalización y de estímulo para el pequeño y mediano minero.

Por otro lado, trabajar en estrategias conjuntas garantizando los derechos de los mineros, también, los derechos de la mayoría de la gente para enfrentar toda la situación de criminalidad e inseguridad, que se ha creado con el tema, digamos, del uso de la minería de manera criminal e ilegal por grupos armados.

Entonces, aquí está una gran oportunidad, por eso decidí apoyar esta iniciativa de debate de control político, aquí estamos para continuar y apoyar al máximo, señor Vicecanciller, tenemos todo en estos momentos para que podamos romper esa visión punitiva y de criminalización; por otro lado, avanzar a estrategias conjuntas para responder a las situaciones de inseguridad que genera el crimen organizado con el uso de economías ilegales, entre ellas la minera.

Entonces formalización, derechos de los mineros, derechos ambientales; por supuesto, respuestas conjuntas en el marco de la región para enfrentar la criminalidad, esa es nuestra postura, aquí estamos con el Parlamento Andino, desde la recomendación del 2020, para apoyar el fortalecimiento que ojalá antes de que el Presidente Petro entregue la Presidencia pro tempore, podamos tener desde la (CAMRE), Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores y la Comisión Andina, vamos a tener una decisión nueva que contribuya a fortalecer las respuestas mancomunadas de nuestro propio país a la situación de los pequeños y medianos mineros y en general de la sociedad.

**El Presidente, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Gracias Senadora, considero que están muy bien las exposiciones que han traído, más de una visión nacional y ahora una visión desde la (CAN), me pide el uso de la palabra el senador Nicolás.

**Interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Presidente muy sencillo, es lo siguiente, muy bien expuesta la parte, digamos, de la (CAN) y del Parlamento Andino, por la Senadora Gloria. Entonces escucharíamos al doctor Antonio Quinto, al señor Germán Suárez, al señor Jorge Zapata, la doctora Carolina Palacio, la señora Everilda Liseth Osorio; agradecerle a una persona que no pudo estar acá acompañándome presidente, el doctor Jorge Espinosa; lamentablemente, ayer saliendo de aquí en las carpas que están instaladas ahí, que me parece lo más inhumano que esas personas estén amaneciendo ahí con este invierno, el gobierno debería hacer algo por lo menos pagarles hotel, tener un acompañamiento humanitario, porque ahí en una de esas carpas se resbaló, se abrió la cabeza y no está con nosotros el doctor Jorge Espinosa.

Posteriormente, el señor Ministro, mi General Pedro Sánchez, escuchar al señor Viceministro del Interior, a la doctora Kelly, no la había reconocido doctora Kelly, es que como aquí cambian cada dos o tres meses a los Ministros, me da mucha alegría que usted esté todavía, entonces eso es muy difícil así, pero sí hemos conversado y sé de su buena voluntad y de la Cancillería, para que esté con nosotros.

Finalmente, antes de la Cancillería, el Delegado del Parlamento Andino, porque ahí está la clave, nosotros estamos procediendo con base en la disposición de la (CAN) y del Parlamento Andino, con su estudio tiene muy claro y nos puede refrescar el tema, señor Ministro, con seguridad en una toma de decisiones, entenderíamos las disposiciones nacionales y la dificultad que tenemos, ese es el listado señor presidente.

**El Presidente, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Muy bien, esperando que el señor se encuentre bien de salud, vamos a someter a consideración, declarar sesión informal para escuchar al personal que mencionó el senador citante. Se abre la discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión.

**El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Señor presidente, los honorables Senadores de la Comisión, sí aprueban la Sesión Informal para escuchar a los invitados del senador Nicolás Echeverry, citante del Debate.

**El Presidente, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Perfecto, señor secretario anuncie por pavor a los que van a intervenir; hasta por 3 minutos, tienen el uso de la palabra.

**El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Señor presidente, de conformidad con lo anunciado por el señor citante, senador Nicolás Echeverry, en su orden, tendrán el uso de la palabra, el doctor Ariel Antonio Quinto Murillo, el doctor

Germán Suárez Bernal, el doctor Jorge Zapata, la doctora Carolina Palacio y la doctora Everilda Liseth Osorio Martínez.

**El Presidente, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Tiene el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, el señor Ariel Antonio Quinto.

**Interviene en Sesión Informal de la Comisión Segunda del Senado, el Presidente de la Confederación Nacional de Mineros de Colombia, doctor Ariel Antonio Quinto Murillo:**

Comienzo optimizando mi tiempo ahorrando el saludo individual y lo hago extensivo a todos los presentes en la mesa, gracias señor presidente, con su venia saludar al señor Ministro de Defensa, ejemplo de moralidad, sobre todo en la Fuerza Pública y a todos los demás funcionarios que están aquí, ojalá podamos seguir esa ruta para crecer.

Soy más franco que bonito, lo digo en todos los espacios, porque soy minero de nacimiento desde el vientre de mi madre, llevo auestas un señalamiento que no me dignifica, que no me gusta que me digan minero criminal, y esto ¿por qué?, por una razón, incapacidad estatal para formalizarme, si yo fuera un criminal no estaba en este espacio hoy aquí con todos y así sucede con la mayoría de los compañeros mineros, que por falta de una buena política pública, hoy están estigmatizados, perseguidos y criminalizados, sin ninguna justificación.

Voy a lo siguiente, la decisión de la (CAN) con todo respeto, qué pena que la Senadora no me esté prestando casi atención, le pediría me dieran un minutico más de los tres; la decisión de la (CAN), ha llevado a muchos problemas en la administración del sector minero en Colombia, fue una decisión que se tomó y que el gobierno de turno en su momento adoptó artículos de esa Decisión 774, de manera inconsulta sin pasarlo por el Congreso.

Esa decisión fue de mezclarnos a pequeños mineros, catalogarnos de la misma forma del criminal, eso se ha convertido en un boomerang, porque con eso comenzó a ocultarse la corrupción, una puerta giratoria; también permitió que las compañías grandes, permearan la Institucionalidad y colocaran funcionarios al servicio de ellos, relegando al pequeño minero a unas exigencias de la 685 que son incumplibles, esas exigencias al día de hoy, señora Viceministra, mucho gusto, no se han superado, son inalcanzables para el pequeño minero y los esfuerzos por contactar a la (CAN) para que nos sentemos a dialogar sobre el respecto, ha sido imposible.

Agradezco que hoy están muchos representantes que tienen que ver con el sector minero, porque esta es una decisión integral, no es ni del Ministro de Defensa, ni del Ministerio de Minas, ni de la (CAN), cada uno por separado, aquí tiene que haber un tratamiento integral, ¿por qué?, porque esa falta de planificación del sector minero, ha llevado a que el medio ambiente se deteriore; segundo, se criminalice y se enjuicie de manera injusta a pequeños y medianos mineros; tercero, a que no crezca la planificación para el desarrollo minero del país.

**El Presidente, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Para la cabina, acaba de renunciar una de las personas que iba a hablar y le transfirió los minutos, 3 minutos más por favor para el señor Quinto, gracias.

**Interviene en Sesión Informal de la Comisión Segunda del Senado, el Presidente de la Confederación Nacional de Mineros de Colombia, doctor Ariel Antonio Quinto Murillo:**

Gracias, eso ha llevado a que la corrupción también florezca y con la corrupción, la criminalidad. ¿Qué queremos hacer hoy?, es una ley supranacional, va más allá de lo que puedan hacer aquí, este es el primer intento, ¿para qué?, para que se modifique, para que se corrija o en efecto se pueda reglamentar, a fin de que los pequeños mineros, no sigamos siendo objeto de persecución por nuestra labor.

Quiero enfatizar en algo, es cierto que ya vamos para 3 años de este gobierno y la adecuación normativa no aparece doctora Johana, adecuación normativa ¿para qué?, para que el pequeño minero se pueda formalizar, si no hay una ley que permita que las características de las regiones y del pequeño minero estén inmersas en esa, no se puede formalizar a nadie.

Hoy el Estado cuenta con 7 u 8 maneras de formalizar al pequeño minero, pero esas 7 u 8 maneras son inalcanzables para el pequeño minero, allí nos encontramos con otro problema, es la indolencia o la inclemencia de la Fuerza Pública, a la hora de combatir la minería ilegal o criminal, a todos nos miden con el mismo rasero, ¿por qué?, porque hay esa confusión, se habla de legalizar la minería y entre paréntesis, se está legalizando es al bariquero, cosa que considero, no debería demostrarse como la gestión de un Plan de Desarrollo del sector, porque es la forma más esclavista que hay y que existe en el mundo, la del bareque.

Pero, no podemos presentarlos como logros, tenemos que ir más allá, cómo hemos crecido en materia de mecanización, a quién se le ha podido dar o no los títulos, bajo qué condiciones, porque por ahí doctora Johana, paso directo a que combatamos una cosa, la criminalidad en la minería y la corrupción en la Fuerza Pública y en ciertos niveles del Estado, si no se adecúan las normas, ahí está la ley 2250, que era el elemento para que desde allí se cogieran los artículos y se formalizaran, no, está quieta; asimismo, la Ley 2º del 59, que hace imposible que el pequeño minero pueda acceder a un licenciamiento ambiental.

Eso aunado a los costos de los metales preciosos al día de hoy, lo que fomenta es más corrupción, porque la hay de todos los niveles, algo peor es que está llegando, es que, ante el acoso y el combate de la Fuerza Pública contra los cultivos ilícitos, las economías ilegales están haciendo su traslado a la minería.

Ahí sí, nosotros los líderes, nos convertimos en objetivos, cuando pedimos que la gente se



formalice, de hecho, ya tenemos antecedentes de líderes asesinados por pedir que los formalicen, no estamos pidiendo más, no estamos pidiendo plata, no estamos pidiendo proyectos, estamos pidiendo que adecúen la norma, porque la que está no sirve para que nosotros nos formalicemos y que se fortalezca la institucionalidad, para que la agencia no vaya a desaparecer el día de mañana.

Sucede que ha dejado de lado una de sus funciones, que es la de fiscalizar y sucede que la corrupción es tan perfecta hoy, que los recursos se están saqueando, o sea, diría que es una corrupción permitida, a las regiones las están saqueando de distintas maneras, porque el delincuente tiene su forma, pero se los están llevando ¿por qué?, porque hace falta que se formalice la pequeña minería de manera efectiva.

Entonces, proponemos desde este espacio, gracias senador Nicolás Albeiro, proponemos, que se reactive una mesa tripartita de inmediato, donde esté el gobierno, donde esté el Parlamento, donde esté la Fuerza Pública, pero que también estén los mineros, esa mesa ya existe necesitamos que se reactive.

El segundo paso que proponemos, es que se adecúen los cuellos de botella que están en esas normas, para afrontar, o sea, que se formalicen, se reglamenten, ¿para qué?, para que se pueda afrontar un plan de choque de formalización efectiva, porque de lo contrario, vamos a hablar de formalización, pero todo se queda en las palabras.

Tercero, implementar ese plan de formalización desde el territorio, no desde el escritorio, ¿por qué?, porque eso nos va a servir para corregir no solo el tema comercial en el cual no voy a utilizar las palabras, pero sabemos que hay corrupción, lavado y demás, sí, pero, que se pueda fortalecer el Estado, para garantizar la captación de sus regalías y que no sigamos regalando los recursos.

**El Presidente, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Señor Ariel, le hemos postergado ya dos veces, está muy interesante, pero aquí el tiempo aún a nosotros nos toca ceñirnos al tiempo, el senador Correa le va hacer una pregunta, querido Ariel.

**Interviene el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Don Antonio, usted habló de corrupción en la Fuerza Pública y la Institución ¿de qué forma se da esa corrupción?

**Interviene en Sesión Informal de la Comisión Segunda del Senado, el Presidente de la Confederación Nacional de Mineros de Colombia, doctor Ariel Antonio Quinto Murillo:**

Doy la cara, cada norma que existe para controlar minería, es un peaje para que la Fuerza Pública, el policía, el encargado nos cobre. Señor Ministro, lo digo con mucha responsabilidad, no, es que usted tiene que ser puntual y decir en qué parte, usted sabe que eso me coloca una lápida a mí en el pecho, pero lo estamos diciendo para que eso se corrija. Nosotros en Chocó tenemos que pagar, no solo a los

grupos delincuenciales, sino también a funcionarios y elementos de la Fuerza Pública, no son todos, mil gracias señor presidente.

**El Presidente, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Muy buena la pregunta senador Correa, pero también muy buena la precisión que acaba de hacer que no son todos, hay algunos que se dejan, senador Nicolás, tiene el uso de la palabra.

**Interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Presidente, digamos, que no puede quedar en el ambiente de generalización, es un tema que es afín a toda la humanidad de lo que sucede y de lo que ellos enfrentan día a día, de un lado y del otro. Creo que como dice Ariel, también se ha recibido el respaldo, se requiere la presencia de ellos, del Estado y de la institucionalidad en el territorio.

**El Presidente, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Solicita el señor Ministro de Defensa la palabra para responder algo.

**Interviene el Ministro de Defensa Nacional, General Pedro Arnulfo Sánchez:**

Muy amable señor presidente, buenos días nuevamente a todos, me honra estar aquí enormemente y claro que nos preocupa para lo que estamos aquí y lo que nos convoca, una riqueza en la cual la explotación nos está matando, pero aquí es importante invitarlo don Ariel Antonio Quinto, que nos apoye con las denuncias, hay una línea que es el 157, ahí puede llamar con total tranquilidad, en este momento son ya 480 personas; no solamente de la Fuerza Pública, sino también de todas las instituciones que han sido capturadas durante este gobierno por actos de corrupción.

Si miramos la cifra de los miembros de la Fuerza Pública, son 280, eso representa el 0.01% de los miembros de la Fuerza Pública; es hacer dos cosas ahí, uno denunciar que aquí no toleramos la corrupción, no toleramos la ilegalidad, la combatimos, pero también el respeto al resto del 99.99% de los militares y policías que somos totalmente honestos, es decir, son hechos supremamente puntuales, muchas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Muy bien traída la precisión señor Ministro, como dicen por ahí; justos no pueden pagar por pecadores, tiene el uso de la palabra el señor Germán Suárez por 3 minutos.

**Interviene en Sesión Informal de la Comisión Segunda del Senado, el Presidente de Confedemeraldas, doctor Germán Suárez Bernal:**

Muy buenos días, un agradecimiento muy especial a todos los Senadores, funcionarios, señor Ministro, me enorgullece que esté acá, nos criamos en la misma cuadra, tengo que contarles, soy ingeniero civil de la Universidad Nacional hace 35 años; me volví

abogado por el tema minero, para colaborar en buscar herramientas que resuelvan la problemática tan grave que ha generado la Ley 685.

La Ley 685 de 2001, es una ley nefasta para el país, totalmente nefasta, excluyente, discriminatoria, desplazatoria, es una ley que no puede seguir rigiendo los destinos de este país; esta ley suspendió el tratamiento diferencial de los mineros tradicionales en Colombia y eliminó las herramientas para acceder a la formalización y legalización de los pequeños mineros nacionales que han sido los responsables de la construcción del país; los pequeños mineros nacionales, son los que han construido los pequeños pueblos, los que han construido el área rural, los caminos veredales, los puentes, las escuelas, los colegios, los puestos de salud, para ello, la Ley 685, no existe; en ella, no hay reconocimiento a los mineros tradicionales.

Además, la Ley 685 produjo unas herramientas de criminalización, desconociendo derechos fundamentales de los mineros tradicionales como colombianos; adicionalmente, la Ley 685, trató por primera vez de formalizar y corregir la exclusión de los pequeños mineros. Luego vino la Ley 1382 de 2010, incorporó como herramienta algunos elementos discriminatorios y de criminalización, trajeron la decisión 774 de la Comunidad Andina de Naciones, para agravar la situación, este es un elemento grave para la lograr la caracterización y el desarrollo de los pequeños mineros nacionales.

Pedimos y hemos pedido, he asistido en este escenario, alrededor de 15 años, vengo diciendo lo mismo, tenía esperanzas de cambiar el discurso, porque mi vocación es de pequeña minería y desarrollo integral de los territorios productivos, lamentablemente hoy los territorios más miserables son los territorios mineros de este país, el territorio del departamento de Boyacá, la zona esmeraldera, qué tristeza, qué vergüenza que eso sea así.

Nuestras zonas carboneras en Boyacá y Cundinamarca, atraviesan igual que La Guajira, que el Sur del César, con tanta riqueza por la miseria en donde los niños se nos mueren de hambre; tenemos que adecuar la norma, construir, personalmente hice campaña por este cambio y seguimos insistiendo en que es posible porque hemos hecho las propuestas desde Confedesmeraldas y Conalminercol, presentamos textos de marco jurídico y un código de mina incluyente con tratamiento diferencial por tamaño y por minerales.

**El Presidente, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Muchas gracias doctor Germán, tiene el uso de la palabra la doctora Carolina Palacio.

**Interviene en Sesión Informal de la Comisión Segunda del Senado, la Asesora Jurídica de Conalminercol, doctora Carolina Palacio Montoya:**

Gracias buenos días a todos, mi nombre es Carolina, soy abogada y quiero contarles antes de mi experiencia, hace 15 años inicié con procesos de

formalización en el sector, digamos, que eso me ha permitido conocer lo que es la realidad minera de mi país, para venir a hablar en este momento de este tema.

En este momento para contextualizarlos un poquito, el Decreto número 2235, que permite la quema de maquinarias, solo para los mineros que están ejecutando actividades, quiero hacer mención a la quema de maquinaria porque cuando estamos ante quema de maquinaria, vemos una privación absoluta y permanente disponibilidad que tiene una persona sobre un bien, cuando me refiero a esta quema de maquinarias.

¿A qué puedo asimilar esto?, necesariamente a un proceso de extinción de dominio y si me voy a la Constitución Política de mi país, me dice que la extinción de dominio, para que proceda, debemos estar ante un proceso que respete todas las garantías de la persona que está siendo sometida esta medida; pero en cambio, si me voy al Decreto número 2235, puedo ver que este Decreto carece absolutamente de un debido proceso para la ejecución de esta medida, vemos que esta medida se ejecuta cuando las autoridades llegan a un lugar donde se encuentran explotaciones mineras, verifica simplemente si la existencia de título minero y licencia ambiental y en caso de que estas no existan, proceden a la destrucción de la maquinaria, acá vemos como efectivamente no hay un derecho de defensa, no hay un derecho de contradicción y no se respeta ese debido proceso que deberían tener todos los administrados.

Como bien decía la Senadora ahorita, es verdad, este Decreto proviene de la decisión 774, es un decreto reglamentario de esta decisión 774, pero no es solo, digamos, la naturaleza de esa decisión 774 la punitiva, digamos, que acá también ha existido un grave error y es en la forma en la cual el Gobierno nacional, ha reglamentado esta medida, que antes era el Decreto 2235; ahora es el Decreto número 1035, pero hablamos del por qué es la reglamentación que expidió el gobierno la que ha generado estas violaciones.

Primero como ya les dije, porque es evidente que hay una violación clara al debido proceso, no existe un debido proceso para la ejecución de estas medidas; segundo, porque si yo me voy a la decisión de la Comunidad Andina de Naciones, esta me dice que los países tienen que adoptar unas medidas de acuerdo con la legislación nacional, pero si yo me voy a ver la legislación y mi ordenamiento jurídico, no hay ninguna disposición que permita la destrucción de esta maquinaria.

Entonces, simplemente en pretexto de reglamentar esta decisión, nos pasamos por alto esos lineamientos que sí están dados por la decisión 774 del año 2012; adicionalmente, esta decisión también determinó que la medida de destrucción iba a ser una medida procedente cuando no fueran procedentes otras medidas, medidas como el decomiso, la incautación, pero contrario a tener en cuenta esta disposición de la decisión 774, el Gobierno nacional, lo único que

hizo fue acoger únicamente la medida de destrucción sin dar lugar, digamos, a otras medidas que pudieran ser menos violatorias de los derechos de los mineros.

Ahora, con el fin de terminar, quiero llamar la atención y poner de presente que la decisión 774, también tiene un objetivo de legalización y formalización de la minería, no solo de combate a la minería ilegal, sino un tema de formalización y legalización minera, entonces si me voy a que esto tiene un objetivo, digamos, que para que se cumplan ambos objetivos, hay un tema sancionatorio y hay un tema de legalización y formalización, pues me debería ir primero por la legalización y la formalización; luego determinar qué tan efectivos están siendo esos procesos de legalización, como sabemos desde el año 94, tenemos procesos de legalización, pero no han sido efectivos.

El llamado es, primero determinemos qué tan efectivos están siendo estos procesos de legalización para que una vez, digamos, que estos procesos están siendo efectivos, que los mineros sí pueden acceder a los mismos, pues apliquemos estas medidas sancionatorias que lo que quieren es combatir la minería ilegal.

**El Presidente, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Gracias Carolina, muy amable, tiene el uso de la palabra la doctora Everilda Liseth Osorio, por 3 minutos.

**Interviene en Sesión Informal de la Comisión Segunda del Senado, la Representante Legal de la Asociación Agrominera Ambiental Asogromina, doctora Everilda Liseth Osorio Martínez:**

Muchas gracias, buenos días, mi nombre es Everilda Liseth Osorio Martínez, soy de El Bajo Cauca, soy una lideresa social, soy minera tradicional, apoyando las palabras que dijo el compañero Quinto Ariel, hoy es la oportunidad para conocerlos y saludarlos a todos ustedes.

Hoy quiero manifestarles en primer lugar, que es duro hacer minería en Colombia, con las leyes actuales, es duro para las mujeres hacer minería en Colombia, nosotros en El Bajo Cauca, hemos vivido dos paros que han finalizado en acuerdos y en promesas del señor Presidente, pero no vemos avances reales, tangibles en el territorio, porque la minería está creciendo de manera exponencial sin control, mañana son quienes van a ser los responsables ambientalmente en este territorio, llegó el momento, le hago un llamado a esta Comisión y a todos los Senadores, pongámonos la mano en el corazón, pensemos en el pueblo colombiano y busquemos la solución a este problema.

Colombia es un país que no tiene empleos, hoy todo el mundo está emigrando hacia la minería, tenemos un desorden territorial, en lo personal tengo esperanzas en que el distrito agrominero y pesquero sea una realidad, pero hoy no he visto la primera mesa técnica, no he visto que las comunidades sean convocadas.

Dónde está hoy la formalización, si el Bajo Cauca era el proyecto piloto, era la bandera de este gobierno a través del Ministerio de Minas y Energía, formalizar a los mineros en El Bajo Cauca, las imágenes cuando quieren mostrar una minería criminal escogen las de El Bajo Cauca, los mineros no somos criminales, los mineros somos unos trabajadores más, somos la diferencia social que tiene este país.

Si nosotros entre todos, conjuntamente no le buscamos solución al problema, mañana va a ser un problema, un caos entre los titulares mineros y los mineros informales, porque eso es una realidad, la informalidad está invadiendo los títulos de aquellos que adquirieron unos derechos, pero tampoco se piensa en el pueblo cuando tiene hambre y los mineros informales estamos reclamando el derecho a la formalización.

**El Presidente, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Liseth, muchas gracias de verdad, se está evidenciando todo, está bueno el debate, tiene el uso de la palabra el doctor Camilo Torres Pro Secretario de Asuntos Políticos del Parlamento Andino, hasta por 3 minutos.

**Interviene en Sesión Informal de la Comisión Segunda del Senado, el Pro Secretario de Asuntos Políticos del Parlamento Andino, doctor Camilo Torres Mollogon:**

Muchas gracias, señor presidente, honorables Senadores y Senadoras, Ministro, Secretario; en primer lugar, quiero extender un cordial saludo y unas excusas de parte del Secretario General del Parlamento Andino, quien lamentablemente estaba invitado a participar del debate, pero se encuentra en Marruecos, participando de la Asamblea Parlamentaria Mediterránea, entonces no se pudo encontrar el día de hoy.

Antes de iniciar, quisiera contarles un poco que el Acuerdo de Cartagena, establece 2 competencias más, pero en el artículo 43, hay 2 competencias vitales en este debate para el Parlamento Andino; la primera, es la presentación de propuestas sobre normativa comunitaria, ya sea para reformar o para aprobar nuevas normativas comunitarias y la siguiente, es el seguimiento de la marcha del proceso de integración.

Esa medida en el año 2019, en el marco de la reunión de los Órganos del Sistema Andino de Integración, la Presidencia Pro Tempore de la Comunidad Andina, manifestó la necesidad de actualizar la normativa y la decisión 774 sobre minería legal, el Parlamento Andino rigurosamente hizo un análisis que ya lo ha presentado el senador Echeverry y la Senadora Gloria Flórez, sobre esta normativa, en el año 2020, aprobó la recomendación para actualizar esta propuesta.

Esta actualización, lo que buscaba principalmente era que la decisión 774, cuenta con lineamientos ejecutivos en medidas de cooperación, medidas de prevención y control y procedimiento de decomiso, incautación, destrucción, inutilización de bienes, maquinaria, equipos, insumos, utilizados en la minería ilegal; no obstante, para nosotros hacían falta algunos lineamientos ejecutivos.



Entonces, la recomendación que plantea el Parlamento Andino, lo que buscaba era actualizar esa decisión, incluyendo lineamientos ejecutivos en materia de gobernanza, formalización, regularización, control, seguimiento, sostenibilidad medioambiental y medidas complementarias.

Que es la Recomendación del Parlamento Andino 774, esta recomendación fue enviada a la Secretaría General de la Comunidad Andina y al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, así como a la Comisión, que son los órganos que en últimas deciden la norma comunitaria dentro de nuestro proceso de integración.

Lamentablemente, no se ha dado cumplimiento al artículo 6º, literal G de la decisión 407, que es el Reglamento Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, que dice que se deben considerar las sugerencias del Parlamento Andino, relativa a los objetivos programáticos y a la estructura institucional del Sistema Andino de Integración, así como a normas sobre el interés comunitario y exposición que es concordante con lo consagrado en el artículo 7º de la misma decisión sobre las reuniones ampliadas de este Consejo con la Comisión.

En esa medida, nosotros venimos acá, a reiterar nuestro compromiso con esta Comisión, de actualizar y fortalecer la normativa comunitaria, de poder lograr un trabajo conjunto entre nosotros para que desde Cancillería, haya el liderazgo necesario para que esta propuesta de recomendación ya sea la 775 o una actualización que realicemos, porque han pasado 5 años y entendemos que puede en estos 5 años, de ser necesario, una actualización de esa recomendación del Parlamento Andino; nosotros estamos dispuestos a trabajar en esa recomendación con esta Comisión, con la Comisión Accidental.

Lo único que nos hace falta, es el liderazgo desde la Cancillería, para que esto lo lleven al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, porque el Parlamento Andino; lamentablemente, no tiene la capacidad de decisión vinculante; no obstante, si está en el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores y en la Comisión de la Comunidad Andina, quienes han recibido nuestros documentos; no obstante, no hemos visto que se hayan puesto en debate dentro de sus reuniones, muchísimas gracias señor presidente.

**El Presidente, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Gracias doctor Camilo, esto está muy sorprendente, porque todos están hablando en 2 minutos y alcanzan a decir todo, vamos a tener que aprender de eso, qué bueno, pregunto a la Comisión, si quiere volver a Sesión Formal, anuncio que va cerrarse, queda cerrada. Lo aprueban

**El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Señor presidente, ha sido aprobado por los honorables Senadores de la Comisión, el querer regresar a Sesión Formal.

**El Presidente, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Muchas gracias, vamos a escuchar ahora al señor Ministro de Defensa Nacional, General Pedro Arnulfo Sánchez.

**Interviene el Ministro de Defensa Nacional, General Pedro Arnulfo Sánchez Suárez:**

Gracias muy amable, por favor proyectamos la presentación, nosotros defendemos absolutamente todo lo que dice la Constitución y las Leyes que se crean aquí en el seno del Congreso de la República, que obviamente apoyamos enormemente con nuestras capacidades para entender de una mejor manera el problema y darle solución de manera integral.

Dentro de las intervenciones que se han hecho, me llamo la atención, la de la señora Liseth, digamos, para convocar a los mineros y las comunidades, la primera reunión que hice estando como Ministro de Defensa en mi despacho fue con ellos, con los mineros que venían de El Bajo Cauca, con ellos nos articulamos, con el Ministerio del Interior, el Ministerio de Minas y Energía, y el Ministerio del Medio Ambiente, con el fin de plantear soluciones a un problema que está desembocando en otras áreas, porque el bloqueo que estaban generando, estaba afectando los derechos y libertades de las demás personas que también tienen derecho al trabajo, a la movilidad y reclamaban por algo totalmente lógico, cómo legalizar ese trabajo informal que le han dado enormemente diferentes nombres para escudarse algunos ilegales en ello.

Mi intervención va en tres líneas principalmente, una es, ¿cómo nos movemos dentro de las normas importantes?; segundo, explicar de alguna manera el entramado criminal que hay alrededor de la minería ilegal; tercera, ¿qué acciones hemos realizado? Y unas conclusiones que nosotros creemos necesarias.

La siguiente, lo primero es, ¿cómo está clasificada la minería?, aquí la actividad minera en Colombia, eso es lo que dice el Decreto 1666 del 2016, ahí ven los números, qué es gran minería, mediana minería, pequeña minería y al lado derecho las definiciones que hay, minería de barequeo, que básicamente dice utilicen hagan lo que quieran con bareque, pero no utilicen elementos o medios mecánicos o maquinaria; la minería tradicional, se le agrega un enfoque de 10 años, pero jamás dice que empleen maquinaria y la minería de subsistencia dice que es por medios y herramientas manuales, o sea, cuando ellos no encuentran maquinaria amarilla no corresponde a lo que dice esa norma.

Siguiente por favor, tres grupos tenemos nosotros dentro de las normas en las cuales nos movemos, es una minería que es ilógico, creo que Colombia además de ser, tiene el 5% del agua potable del mundo, tiene una riqueza absoluta, una diversidad absoluta, este mineral, por ejemplo, el oro o estas piedras preciosas como la esmeralda o las piedras raras, serían para darnos riqueza, pero nos están llevando es a la miseria, a la muerte y al dolor,

en ambas vías, tanto al ser humano, porque de ahí se alimentan los grupos criminales para asesinar a colombianos, pero por otro lado, el medio ambiente, estamos aquí masacrando este hermoso territorio.

Esos tres grupos, está el Código Penal, que habla sobre la explotación ilícita de yacimientos mineros y otros materiales, dice que quien incurren en eso, 32 a 144 meses de cárcel y la multa que aparece ahí y el otro, es dañar el medio ambiente y ahí ya se aumenta a 5 y a 10 años de cárcel, también tenemos el Código Minero, donde habla qué es la minería ilícita y el Código de Seguridad y Convivencia, nos habla de la minería, ¿qué podemos hacer nosotros como Fuerza Pública, para actuar?

Dichas las normas, ahora miremos entonces cuál es el entramado criminal que hay detrás, aquí encontramos elementos importantes que por lo menos desde el punto de vista de seguridad afectan enormemente, entre el 10 y el 15%, de todo lo que se produce en minería, va para los grupos armados organizados, ustedes ven ahí esa pirámide, esa pirámide es cómo nosotros calculamos a dónde llega porcentualmente el valor de esa explotación minera y vemos en la punta de la pirámide antes de esa punta ese 10 a 15%, que es a los grupos armados ilegales.

Abajo en la base de la pirámide, están los barequeros, los de economía o más bien minería tradicional; nos preocupa obviamente ese punto rojo que está arriba que es un 35%, 45%, que son quienes se nutren de ello, que son los mineros ilegales invisibles, los ricos, los que están detrás de este negocio que genera tanto dolor, el 85% de la participación de los GAOS, o más bien los GAOS participan en el 85% como vemos en ese cuadro directamente o por outsourcing, es decir, contratan a unos para que les apoyen en la explotación ilegal minera y el 14%, es a través de la extorsión, o sea, muchos barequeros pagan en algún momento la extorsión.

Siguiente, ahora mirando el Decreto 1035, que nos faculta a nosotros o se amplió para que la Fuerzas Militares pudieran actuar, no solamente la policía, vemos cómo ha cambiado en el país la explotación o los puntos de extracción ilícita, el oro, los puntos aumentaron en un 16%, entre el 2023 y el 2024, el carbón 12%, los materiales de construcción el 5%.

Fijémonos un poquito ahí en el mapa y encontremos, digamos, algunas similitudes con la violencia, si observamos el oro que es el color amarillo, es prácticamente donde hay violencia, donde haya minería ilegal es un imán automático para la violencia, pero no pasa lo mismo en Boyacá, mi departamento, que hasta me da pena que aparezca ese mapa así, allá no hay ese tipo de violencia, pero están masacrando, están asesinando el medio ambiente y se están nutriendo unos ilegales al respecto.

Ahora, mostraré las acciones que hemos hecho, pero si vemos el número en la parte superior derecha, se redujo la expansión en municipios, es decir, se volvió un poco más concentrada la actividad ilegal, en el 2023 había 306 municipios y en el 2024 se redujo a 293 municipios.

¿Qué hemos hecho al respecto nosotros como Fuerza Pública?, en cuanto a la intervención de minas, si comparamos el año anterior, ese mismo periodo frente a este, hemos aumentado de 2.192 minas que hemos intervenido a 2.286 minas y esa foto que vemos ahí a la derecha, vemos la tragedia que hay detrás de él, ese color del agua que está contaminando a nuestra gente; gente que está cavando su propia tumba, no está construyendo futuro, sino cavando su propia tumba.

Siguiente, algunos han mencionado, escuché aquí también en las intervenciones, que nosotros nos enfocamos es solamente en la destrucción y no en la incautación, no es así, estos son los datos que hemos hecho; al lado izquierdo, vemos la incautación, aumentamos la incautación de la maquinaria amarilla de 172 a 188 maquinarias y lo que es otra maquinaria, las dragas, etc., ahí hubo una reducción importante, pero la podemos ver en el otro lado;

entonces, esa incautación se aumentó en un 9.3%, la destrucción la motivamos es hacia lo que no es maquinaria amarilla, aquí encontramos un reto supremamente importante, ¿cómo recuperar esa maquinaria amarilla?, aquí uno habla de las normas y también lo podemos trasladar al contrabando de que lo que incautamos, pase a un elemento útil para el Estado, que no se queme o se done, etc., o se le de esa maquinaria amarilla a los diferentes entes del gobierno para que, por ejemplo, nuestro Batallón de Ingenieros, nuestra Brigada de Ingenieros, que tengan esa maquinaria amarilla para avanzar.

El único problema a veces, es sacar esa maquinaria amarilla que está cooptada por grupos criminales, en ese avance uno puede tener muertos ahí que nos han costado, pero el enfoque debe ser ese, sin lugar a duda, el Estado no se va a doblegar, los criminales son pasajeros, el Estado es permanente y aunque nos caigamos en algunos casos, nos levantamos más fuertes y vamos a avanzar en ello.

Siguiente por favor, en cuanto a las capturas uno ve una disminución, pero las capturas se han enfocado más es a los traficantes o los mafiosos invisibles de la minería ilegal, esas mafias que tienen más poder, no tanto al minero ancestral que debe utilizar elementos manuales, al tradicional, al informal manual, no a gran escala y ese es el comportamiento de las capturas; sin embargo, mantenemos la persistencia al respecto.

Siguiente, si vemos, ¿dónde hemos enfocado los resultados o el esfuerzo?, los hemos enfocado a ese mapa que veíamos donde también se concentra la violencia, ha sido Antioquia, Bolívar y el Cauca, hemos buscado quitarle ese alimento de los criminales, hablábamos del iceberg criminal, por ejemplo, lo que vemos ahí, ese crimen, el comportamiento del sicariato, la extorsión, es apenas la punta del iceberg, pero ¿qué los alimenta a ellos?, el narcotráfico, minería ilegal, el contrabando y la corrupción.

Contra esos males estamos combatiendo, porque en este gobierno prácticamente ya 11.000 integrantes de los grupos armados organizados se han neutralizado, no hemos estado quietos, pero por

cada criminal que uno neutraliza, casi que salen 2 ¿de dónde recuperan su capacidad criminal?, de las mineras ilegales.

Nos preocupa enormemente, no solamente lo que pasa en Antioquia, sino lo que pasa en nuestra Amazonía, que es nuestro pulmón, allá estaremos en la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) en Leticia con 8 naciones, articulando esta estrategia para proteger ese pulmón verde, esa fuente de vida de la humanidad, pero que también reconocemos que es de nosotros la soberanía.

Allá desarrollamos una operación, llamada Amazonía Libre, afectamos la explotación minera por 55.000 millones de pesos, pero nos hace falta mucho, tenemos que avanzar más fuerte, por eso estamos aquí nosotros integrados sectorialmente, esto no ha sido aislado, hay una estrategia totalmente integral, pero se requiere también de la mano los mineros, de la mano de la comunidad, de la mano del Congreso, para establecer las normas y también las capacidades que sean necesarias.

¿Dónde se concentra la extracción ilícita minera?, en esos tres departamentos que vemos ahí, se concentra el 84% de la minería ilegal, por ejemplo, para explicar un poco el gráfico, en Chocó por solo mencionarlo, allá hay 37.841 hectáreas con posibilidad de explotación minera, de las cuales el 48% en esas zonas de esas hectáreas, se explota de manera ilegal, esa minería ilegal ha afectado también el medio ambiente, ahí lo vemos, en qué departamentos nos está afectando y que nos está envenenando el agua en 6 zonas del país y eliminando o arrasando el medio ambiente.

Para ello, nosotros hemos adaptado la estrategia (MIDAS), en contra la minería ilegal, con enfoques sistémicos en 4 claves; primero, capturar los cabecillas; segundo, controlar la comercialización, creando una especie de fuerza de tarea intersectorial contra la minería ilegal; tercero, la medida la UIAF, hablamos constantemente con ellos al respecto, es la prevención del lavado de activos y con nuestro Ministerio de Medio Ambiente, la protección ambiental y el fomento de alternativas.

En esa última hay un ejemplo, en el cual no solamente fue el esfuerzo de la Fuerza Pública, sino de los gobernantes locales, del alcalde de Cali y la Gobernadora del Valle, fue la intervención en el Parque Farallones de Cali, ¿cómo era posible que un parque natural lo estuvieran envenenando?, allá hicimos una acción efectiva el año pasado, cerramos más de 20 bocaminas y en este momento ya se está recuperando nuestro parque, pero también sigue la amenaza latente de ingresar allá los criminales.

Cierro con estos dos últimos enfoques; primero, el de las capacidades para combatir esta minería legal, tenemos un centro operacional de fusión de inteligencia para la protección ecológica, hemos adelantado 333 investigaciones criminales especializadas en los delitos ambientales y tenemos desplegados 114 funcionarios de inteligencia

policial, aquí el Honorable Senador, nos mostró ese panorama, de 1.160 creo 2%.

Entonces, tanto esfuerzo para que simplemente salgan, es absurdo; tenemos el Plan de la Amazonía con las Fuerzas Militares, en el cual estamos nosotros totalmente empeñados para fortalecer las capacidades, llegar a sitios profundos y proteger nuestra selva amazónica.

Finalmente, en las conclusiones podemos decir, como Ministerio de Defensa, que empleamos todas las capacidades para dar cumplimiento a la decisión 774 del Parlamento Andino, pero también ese trabajo intersectorial que aquí está haciendo el gobierno nacional, totalmente articulado, es clave promoverlo, motivarlo con todos ustedes y generar conciencia de una minería responsable y que esa fiebre de la explotación ilícita no nos lleve a la muerte, al aniquilamiento, de allí que el reto importante que tenemos, es esa estrategia de formalizar la minería tradicional, ancestral, pero que sea amable con el medio ambiente, que permita también una mayor regulación y generar retornos positivos y decir que le dejamos un mejor territorio a nuestros hijos, muchas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Muchas gracias señor Ministro, ahora tiene el uso de la palabra la viceministra de Minas, Kelly Johana Rocha, hasta por 10 minutos, se prepara el viceministro de Asuntos Multilaterales de la Cancillería.

Interviene la Viceministra de Minas y Energía, doctora Kelly Johana Rocha Gómez, presidente buenos días, muchas gracias, señor citante, Senadora citante también buenos días, a los demás integrantes de la Comisión Segunda, un saludo cordial y fraterno del señor Ministro Edwin Palma, no nos pudo acompañar el día de hoy, pero senador, estoy aquí para ofrecer no solamente las respuestas, sino también para unirme y unirnos desde el Ministerio de Minas y Energía, a muchos de los llamados que se han hecho en esta sesión.

Lo primero que quisiera señalar, es que efectivamente entendemos la preocupación que existe alrededor de la aplicación estricta y tal vez poco integral alrededor de otras recomendaciones de la decisión 774 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones y justamente alrededor de esas preocupaciones, voy a circunscribir la intervención del Ministerio de Minas y Energía en este debate alrededor de ese contexto de la comunidad, pero especialmente de los principios y los lineamientos que nos plantea la recomendación 425 de 2020, en donde no solamente hay una invitación a superar un enfoque excesivamente punitivista, por la integración de otros parámetros y de otros lineamientos que además nos permitan avanzar en una diferencialidad.

Dicho eso, durante su intervención también la Cancillería podrá señalar qué es lo que hemos hecho alrededor del (CAMI), alrededor de los planes



operativos anuales que se han construido de esa iniciativa de la comunidad, de los informes técnicos del observatorio que hoy existe en esa instancia regional alrededor del Mercurio; pero también quisiera señalar que desde el Ministerio de Minas y Energía, respaldamos esa intención que ha sido expresada en esta Comisión, para promover una modificación o una sustitución del enfoque de la decisión 774 de la Comunidad Andina, para que nos permita, por un lado, no solamente integrar criterios de diferenciación sino de protección efectiva a las poblaciones que son susceptibles de formalización en el país, porque efectivamente ese enfoque es el que en este momento encuentra sintonía con los planteamientos que ha hecho este gobierno.

Para nuestro gobierno, quiero también aprovechar esta ocasión y señalarlo de manera contundente, para nuestro gobierno no es equiparable la ausencia de título con la ilegalidad, para nuestro gobierno entendemos y además trabajamos con la distinción que ha hecho la Corte Constitucional desde 2016 con la Sentencia C-389, hay un fenómeno alrededor de la informalidad que pasa por un lado de reconocer que la ausencia de título nos puede llevar al terreno de la ilegalidad, correcto, pero también nos puede llevar al terreno de la informalidad y para esa informalidad existen políticas que se han venido construyendo en el Estado, justamente para contrarrestarla, es la población de mineros informales que son susceptibles de formalizar sus operaciones de pequeña escala fundamentalmente, que podemos dirigir todos los esfuerzos para la regularización de esas operaciones que en este momento no cuentan con un título minero.

La Corte Constitucional, además dice “y no basta con que hagan esa distinción y empiecen a proporcionar un tratamiento jurídico que garantice que esa informalidad va a ser atendida con políticas públicas adecuadas, sino también que todo el peso del enfoque punitivo pueda recaer sobre esa minería, que no es susceptible de formalización y sobre esa minería que está ligada a actores armados al margen de la ley”, lo establece la Sentencia y desde 2016 ese ha sido realmente un camino con el que contaban muchas autoridades en Colombia, para poder proceder con un verdadero enfoque de distinción.

Ahora, también, entendemos la reflexión alrededor de la ausencia o el silencio, no solamente derivado de la Ley 685, sino de otros enfoques que equipararon la informalidad de las poblaciones de mineros, entre ellos representantes que vinieron a dialogar con nosotros en esta sesión, pero con otras formas que efectivamente merecen ese tratamiento punitivo del que habla la Corte Constitucional, por eso entonces, nosotros hemos hecho un esfuerzo para que en esta apertura de reconsiderar cuáles podrían ser los elementos a través de los cuales podamos proponerle a la Comunidad Andina, una revisión de esa decisión 774, nosotros efectivamente podamos valorar algunas de las experiencias con las que hemos avanzado acá en el Gobierno nacional.

Quisiera decir que aun cuando puedo entender las preocupaciones, también quisiera aprovechar esta oportunidad para destacar por lo menos, 7 grandes instrumentos que se han promovido, ha proferido el Ejecutivo, para poder avanzar en criterios de distinción alrededor de los muchos fenómenos que integran hoy el universo de la minería no autorizada en el país y poder así darle una respuesta a esta invitación que nos hace la Corte Constitucional, a esta exigencia más bien que nos hace la Corte Constitucional, de distinguir entre la minería informal, la minería ilegal y la minería ligada a grupos armados irregulares en el país.

Esos instrumentos, quisiera empezar por destacar señor presidente, la Resolución número 40141 de 2025, que nos permitió establecer sí unos criterios de distinción para saber cuáles son esos mineros o mineras que están en situación de informalidad, pero que merecen un tratamiento distinto tanto por las autoridades mineras y ambientales, como por las autoridades del orden público, en el marco de esa resolución que a mí me enorgullece decir, ha sido producto no solamente del diálogo social, sino incluso en momentos en los que ha habido movilización en el país, de la protesta social, pues que nosotros hayamos podido construir instrumentos normativos como estos, habla del compromiso que el Gobierno Nacional tiene con la movilización social y con la protesta social.

Esta Resolución entonces, ha dado pie para algo que señalaba el señor Ministro y es, por un lado, un protocolo de derechos humanos para la implementación de los operativos a los que hubiese lugar por parte de la Fuerza Pública, pero especialmente a una circular operativa que privilegia la incautación como bien lo señalaba el Ministro de Defensa, sobre la destrucción de maquinaria.

Adicionalmente, en el marco de esta resolución, hemos venido construyendo con el Ministerio del Interior, una línea segura para la denuncia alrededor de abusos o de otras expresiones que den cuenta de la corrupción que fue denunciada en esta sesión, para que efectivamente la ciudadanía beneficiaria de las políticas de formalización, pero que en ese camino se ha encontrado con malas prácticas por parte de algunos miembros del Estado, puedan poner de presente esas denuncias ante el Ministerio del Interior y esas denuncias puedan conducirse a través de los canales, para garantizar la vida, la integridad y la seguridad de quienes se animen a denunciar.

También, hemos expedido dentro de nuestra administración, el Decreto número 1396, que es un una fuente de orgullo para nuestro gobierno, 30 años de ausencia de la reglamentación de la Ley 70, se vieron saldados con este instrumento reglamentario del capítulo V de la Ley 70, que no es otra cosa, sino un instrumento a través del cual nosotros proporcionamos de condiciones diferenciales, la formalización y el ejercicio de otros derechos mineros para comunidades negras, afrocolombianas raizales y palenqueras. Hemos también avanzado en figuras que nos permiten reconfigurar las

condiciones de la mediación para promover mejores posibilidades para la formalización, hace un momento mencionaban que la Ley 2250, está quieta, lo cierto es que no, hemos venido en un proceso de reglamentación juicioso desde que asumimos la administración y la conducción del sector.

Hemos reglamentado entre otros, el Plan Único de Formalización y Legalización Minera, que fue mencionado en esta sesión, en el cual además este año estamos en el proceso de actualización de sus metas y de sus indicadores.

Podemos por favor proyectar la diapositiva número 13, hemos hecho un balance de cómo nos ha ido con ese Plan Único de Legalización y Formalización, efectivamente nos hemos encontrado con que el plan, habla de los beneficiarios del Plan Único de Legalización y Formalización 19.618 personas, han sido beneficiarias con las acciones de ese plan desde que existe esta administración, porque además el plan fue hecho en el marco de esta administración, como ustedes observan en este momento, esos beneficiarios que incluye poblaciones de mineros y mineras directas, pero también de otros eslabones que participan en el ciclo minero, se han visto beneficiados con esas acciones de formalización.

Si pasamos a la siguiente, también vemos cómo las acciones de mediación que ha liderado el Ministerio de Minas y Energía, en el marco de esta administración, nos ha conducido a mantener a la fecha 2020, procesos de tránsito a la formalización en el país que podrían beneficiar a otros 14.611 mineros en caso de consolidarse con éxito esos procesos de formalización, aquí quiero señalar que esos procesos de formalización caminan de la mano entre la autoridad minera y la autoridad ambiental; adicionalmente desde el Ministerio, hemos acompañado más de 1.093 procesos en ejercicio de las facultades de mediación que nos han permitido garantizar con ese acompañamiento, acceso a las autoridades, pero también acceso a la información de más de 28.000 personas.

Eso entonces, me lleva a señalar que dentro de la estrategia en la que hemos venido trabajando con esa perspectiva diferencial, aparte de garantizar una nueva configuración alrededor de la formalización y las competencias del Ministerio en mediación minera, también hemos avanzado en la reglamentación de áreas de reserva especial que son fundamentalmente un instrumento para formalizar a mineros y mineras de pequeña escala, que hemos creado a través de la Resolución 40508 de 2024, una línea de crédito con tasa compensada especial para titulares mineros que sean beneficiarios de los procesos de formalización.

Hemos creado a través de la autoridad minera, la Resolución número 4010 de 2024, básicamente de lo que trata es del Programa de Trabajos y Obras Diferencial (PTOD), en el marco de esta construcción de un nuevo lenguaje que reconozca realidades que a la fecha la Ley que existe vigente, no reconoce, hemos avanzado en la construcción de

una nueva ley para el sector minero, no solamente con procesos participativos de formulación en todo el país, audiencias en las que los y las congresistas, nos han acompañado, pero también que están terminando de surtir sus procesos de consulta previa, en donde entre otras cosas, las propuestas han sido incorporar artículos que ya cuentan con la protocolización sobre la minería artesanal, la minería ancestral, la minería semitecnificada; por supuesto, la minería tecnificada informal de pequeña escala, para garantizar mecanismos adecuados para la formalización de esas expresiones de minería.

Por qué lo señalo, porque esa construcción y ese reconocimiento de medidas diferenciales alrededor del fenómeno de la minería, cobra legitimidad gracias a esa participación, porque hoy de en ese proceso de participación, calculamos que han contribuido más de 25.900 ciudadanos, tan solo 17.193, han participado en los procesos de consulta previa, es un hito nunca antes visto en una ley del sector minero.

Eso a nosotros nos invita a que efectivamente esa propuesta que no solamente está culminando su proceso de consulta previa a la fecha con las comunidades negras, afrocolombianas raizales y palenqueras, porque ya se protocolizó con los pueblos indígenas y con el Pueblo Rrom, una vez llegue al Congreso de la República, sea acompañada por los congresistas que efectivamente quieren contribuir a la superación de esta exclusión a la que ha condenado la Ley 685, a los mineros y mineras tradicionales de este país.

En línea con lo que les señalaba, cómo buscamos que esa decisión 774 tenga, no solamente un enfoque dentro de la Comunidad Andina de Naciones distinto, sino al interior de nuestro país con los instrumentos que nosotros hayamos diseñado, nosotros nos hemos guiado por esos 5 lineamientos que trae la recomendación 425, voy a precisar cómo cada uno de esos lineamientos se ve materializado en medidas concretas desde la respuesta que el sector minas y energía ha dado a esta realidad.

El primero y en materia de gobernanza, básicamente lo que busca es aprovechar las capacidades de todos los órganos del Sistema Andino de Integración, nosotros hemos puesto al servicio de la Comunidad Andina de Naciones, la experiencia que tiene Colombia, que es una experiencia única en los países de la región, de monitorear los fenómenos de minería o extracción, o más bien de extracción ilícita de minerales a través de una metodología que se denomina Explotación de Oro de Aluvión (EVOA), (EVOA) en agua y en tierra. Es una metodología acuñada acá en Colombia, trabajada con el Organismo de Naciones Unidas para la Droga y el Delito, que en últimas lo que prueba es el compromiso de nuestro Estado, por no solamente entender las dinámicas sociales alrededor de la minería, sino también por proporcionar evidencia que nos permita adoptar mejores medidas de control.

Adicionalmente, siendo conscientes porque aquí la paradoja para que nosotros podamos garantizar plena gobernanza sobre un fenómeno tan adverso como estos, es que el sector minero cuando nosotros llegamos a la administración, no contaba con una sala propia o independiente que permitiera gobernar los datos del sector, nosotros durante nuestra administración hemos generado las condiciones para que hoy el Ministerio de Minas, no solamente tenga un equipo con capacidades, sino un proyecto de inversión que efectivamente permita monitorear con plena independencia lo que está ocurriendo en la minería del país incluida la minería informal susceptible de formalización.

Eso me lleva a la segunda línea, alrededor de los avances en formalización, aquí la Comunidad Andina de Naciones en esa recomendación 425, nos habla de buscar el impulso de esa pequeña minería y de esa minería responsable.

Quiero destacar, en el marco de ese ejercicio para la formalización y regularización, hemos adoptado, no solamente casi 9 instrumentos adicionales desde el Ministerio de Minas y Energía, entre ellos el Decreto de los distritos mineros especiales, las medidas efectivamente para la planificación socio ambiental y productiva de la minería, pero también, muchos nos han acusado que no hemos mostrado compromiso con una adecuada participación de todos los gremios en la construcción de la política, ha sido este gobierno el que ha reglamentado a través del Consejo Asesor de Política Minera, esa alta instancia que fue creada en el 2001 con la Ley 685, pero ninguna otra administración antes había constituido o había reglamentado.

También, creamos el banco de áreas y títulos mineros para la formalización, el plan nacional de conocimiento geocientífico, el sistema nacional de seguridad minera y todo esto, con el propósito de dotar de garantías no solamente para acceder a la formalización, sino que la formalización minera cuente con éxito.

Finalmente, señalaría señor presidente, que en esta perspectiva de cómo contrarrestamos la informalidad de la minería con un enfoque que no solamente persiga o destruya las herramientas a través de las cuales se hace la actividad, sino que promueva la formalización productiva de las poblaciones que derivan su sustento de estas tareas, nosotros también nos hemos encontrado en los territorios con la imposibilidad de formalizar la minería, hay zonas en donde definitivamente por sus características ambientales, no se puede formalizar la actividad; por lo tanto, el Gobierno Nacional, también ha creado un programa para que pueda ofrecerse una respuesta y una alternativa para laboralización, la reconversión y la diversificación productiva de esas poblaciones, con el único propósito de que efectivamente el enfoque de la respuesta del Estado, sea un enfoque no punitivista.

Eso entonces, me permite concluir a mí que la experiencia que hemos venido construyendo en estos años, no solo muestra los múltiples desafíos que encarna este fenómeno, sino que también nos

permite identificar algunas herramientas para que ese diálogo en la Comunidad Andina de Naciones, alrededor de la posibilidad de modificar esa decisión que ha sido un generador entre otros, de conflictos socioambientales en el país y pueda también ser superado por un enfoque más holístico que integre la dignidad de las poblaciones que hoy dependen de la minería de pequeña escala para la satisfacción de sus necesidades vitales, muchas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Gracias viceministra, permítame por favor hacer un pronunciamiento, me están llamando de Puerto Rico Meta y aprovechando que está el señor Ministro y los Comandantes de las Fuerzas y toda la Policía, está en este momento prácticamente confinado bajo unas amenazas, panfletos, están atemorizando a la población, en este momento se convirtió en un pueblo fantasma, la gente tiene miedo de abrir sus locales comerciales, tienen miedo de llevar sus niños a estudiar, tienen miedo, están en este momento confinados, me piden el favor que haga este pronunciamiento, hay que hacer las investigaciones.

Obviamente, dejárselo a usted mi querido Ministro y a ustedes señores Comandantes de las Fuerzas, era solo eso, un saludo muy especial de apoyo al señor Alcalde, está amenazado de muerte hace mucho tiempo, para el señor Alcalde Iván Andrés Puentes; tiene el uso de la palabra el Viceministro Mauricio Jaramillo, hasta por 10 minutos.

Interviene el Viceministro de Asuntos Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores, doctor Mauricio Jaramillo Jassir, gracias presidente, buenas tardes, agradeciendo a la Mesa Directiva, al Ministro de Defensa, mis colegas viceministros y a todos los presentes, agradecer a Carolina, Ariel, Belinda, por todo lo que han dicho, a nosotros nos da una perspectiva que no siempre tenemos desde la Cancillería; igualmente, agradecer al senador Echeverry, por la citación.

Senador, comenzaría diciéndole, que bueno que esta la Senadora Gloria Flórez acá, no me permite mentir ella, digamos, en el despacho por lo menos en el mío, es relativamente frecuente recibir congresistas, tanto de la Cámara de Representantes como del Senado, creo que esta es una muy buena ocasión para que nosotros enfilemos baterías en la política.

Nosotros tenemos una responsabilidad de gobierno, pero también de Estado y en lo que tiene que ver con algunas de las decisiones de la Comunidad Andina, es indudable que el peso; aprovecho este espacio presidente, para pedir más acompañamiento del Congreso en muchas de las decisiones que tomamos, no solamente en materia de minería, sino por ejemplo en materia migratoria, a veces desde Cancillería nos sentimos solos, aquí he oído, lo que decía Carolina, Ariel, Everilda, ustedes se sienten solos.

Nosotros también muchas veces cuando tomamos decisiones que son de Estado, sentimos que desde el Congreso no se tiene suficiente sensibilidad, por ejemplo, en el tema de los migrantes, entonces



invitarlos a que, estos temas los podemos tratar en la Cancillería, muchas de las cosas que aquí se han tramitado con esas personas que han asistido a la sociedad civil, lo hubiésemos podido, de hecho en un marco mucho más deliberativo sin tener que citar a un debate de control político que tiene para ustedes un desgaste muy grande, pero de todas maneras me quedo con la parte más rescatable y es que, qué bueno que haya un congresista interesado en la política exterior, porque fíjense que desafortunadamente no es lo común.

Empiezo para responder a la citación diciendo que una de las primeras salidas del Presidente Petro, fue precisamente a la ciudad de Lima, al traspaso de poder de la Presidencia Pro Tempore y en ese momento el Presidente habló de dos cosas, una de las cuales ha sido muy importante en el último tiempo y tiene que ver con devolverle al mundo andino ese protagonismo, también por eso celebró la presencia de la Senadora Gloria Flórez, es básicamente lo que nosotros hemos hecho, no siempre de la manera más visible, pero es en lo que nos hemos esmerado, una cosa muy pequeña que le he oído a varia gente decir acá, está en el formulario.

Antes que nada soy profesor, se ha hablado de Comunidad Andina de Naciones, que es en realidad Comunidad Andina, hay que gente aquí de la prensa, ojalá todos y todas nos pongamos en sintonía para hablar de lo mismo, porque es uno de nuestros principales escenarios de proyección natural, pero sigo diciendo que el mandato que nos dio el Presidente, recibimos la Presidencia Pro Tempore en el mes de septiembre de 2024, hemos hecho una serie de esfuerzos que comenzaron en la COP-16 en Cali, con un evento acerca de la consulta previa, acerca de la necesidad de que esté involucrada la sociedad civil.

Cuando se trata de proyectos que tienen que ver con desarrollo sostenible, ahí está como prueba de ello la declaración de Cali, hicimos también el Congreso Internacional sobre pérdida de capacidad laboral, que nos permite seguir reforzando los derechos de los trabajadores en el marco de los andinos, algo que ha sido muy importante, insisto para reforzar un poco la vocación andina de Colombia, sobre todo, esto estaba impregnado en el formulario que ha hecho Colombia en materia de liderazgo, una de las propuestas que hizo Petro en su momento en Lima que mucha gente juzgó cómo imposible, tenía que ver con el retorno de Chile, de Venezuela y la ampliación hacia Argentina.

No me voy a referir al caso venezolano, me parece que todos conocen, pero en el caso de Chile hoy tenemos la posibilidad de convocar el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores (CAMRE), ampliado para que Chile, está muy interesado en que la interconexión eléctrica andina se incorpore, es decir, yo creo que en un principio de oralismo, uno puede reconocer que es muy poco probable que Chile vuelva, pero hemos logrado en el tema de la interconexión eléctrica, tener a los chilenos ahí, Chile creo que con excepción de

(CELAC), no tiene hoy ninguna membresía en América Latina, es un logro de esta Cancillería.

Nosotros estamos dispuestos, lo han dicho casi todas y todos, a la actualización de la decisión 774, es algo que no hace parte de nuestro resorte, pero estamos dispuestos a ayudar, simplemente diría que análogamente tenemos la decisión 878, que no sé si ustedes, ojalá la conozcan, ojalá la busquen, es una decisión que esta Comisión se debe apropiarse, que es el Estatuto Andino de Migración, que queremos reformar y actualizar.

Pensaría que tiene que haber un proceso similar con la decisión 774, estamos ahí, por eso ponía el ejemplo de la reunión con la Senadora Gloria Flórez o con Elizabeth Jay-Pang, hemos hecho tantas cosas con el Congreso y nosotros como Cancillería, sin duda alguna, hemos podido participar, creo que Ariel se fue, pero nos hablaba el líder de contratos, que no han podido tener contratos con la Comunidad Andina, lo que le quería proponer un poco a Ariel, no sé si esté dentro del marco del debate de control político, es que por favor tome nota, acá está el equipo de multilaterales, si pudiéramos entrar en contacto con él, o presidente, si usted nos puede dejar los datos para facilitar, digamos, nosotros como Cancillería, podemos hacer un puente, sobre todo ahora que tenemos la Presidencia Pro Tempore, nos interesa, además ha sido también una exigencia del Presidente Petro, tener una política exterior al servicio de la gente, de la ciudadanía, no puede haber trabas entre esta Cancillería y la gente.

Cierro diciendo, celebro que estemos acá, lo dijo también el Ministro de Defensa, esta con mi colega de Minas y Energía, del Interior y Defensa, porque este tema de la minería como la política exterior, no es un monopolio exclusivo de Cancillería, gracias.

**El Presidente, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Muchas gracias señor viceministro, veo muy buena voluntad de parte de los viceministros, senador Nicolás, muchas gracias por traer este debate tan importante para el país, hay muchas secuelas que ha dejado esta informalidad e ilegalidad, pero quisiera decir una cosa muy puntual, dice por ahí un refrán popular, de buenas intenciones está lleno el infierno, tenemos que concretar esas buenas intenciones que sean claras, porque ahora la viceministra, decía claramente frente a que ya tienen todo organizado, pero cuando escuchábamos al señor Ariel, él decía, no está el protocolo listo, las normas no están aplicadas de acuerdo al tamaño del minero, entonces eso hay que aterrizarlo muy bien; tiene el uso la palabra la Senadora Gloria Inés Flórez.

**Interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider.**

Quería decirles que me tengo que retirar, les pido mil disculpas, tengo un almuerzo en la Embajada de Francia, es del grupo de amistad, pero quería dejar una propuesta que le acabo de presentar también a mi colega Nicolás. Que, de aquí, surja una Mesa de Seguimiento a este tema en el que podamos decidir,

la viceministra ha hecho bastantes apuntes al respecto, incidir en el cambio de la decisión 774, porque al incorporarse como bloque de constitucionalidad, es el que rige muchas cosas de las que tenemos que cambiar.

Creo que la decisión andina, sería una gran oportunidad para avanzar legislativamente en cosas que necesitamos aquí en el país y que no tiene ese trámite a veces tan tortuoso que tenemos en el Congreso de la República, por las dos Cámaras, etc., yo creo que estamos ante una gran oportunidad.

Mi senador amigo y colega Nicolás Echeverry, ha traído una valiosa representación de la sociedad civil, que debe ser parte integral de este proceso, colaborarnos junto al Parlamento Andino que tiene ya la recomendación como lo ha dicho Camilo, podemos transformar, actualizar incluso la recomendación, fortalecerla y discutirla con la Cancillería, por supuesto con el Ministerio de Medio Ambiente, con el Ministerio de Defensa, porque aborda temas de seguridad y de respuestas en este campo, pero podríamos dar un resultado inmediato muy rápido a una necesidad que tiene el país y que tiene la región, seguramente va a caer muy bien a todos los países de la región y va a ser posible que en el marco de la Comisión de la (CAMRE), de Ministros de Relaciones Exteriores y se pueda dar ese paso en la Comisión Andina.

Entonces, quería dejar esa propuesta porque este ha sido un debate muy rico, que abre un camino expedito, que nos permite transformar con la incidencia nuestra, del Parlamento Andino y de la sociedad civil, cambiar una decisión andina, que ha tenido impactos negativos en la región, en el país en particular, ese es un camino mucho más rápido para avanzar legislativamente en muchas cosas.

Quería que dejar esa propuesta conjuntamente con nuestro senador Nicolás Echeverry, vamos a mantener este compromiso y este puente tan impresionantemente rico en posibilidades, gracias, les pido mil disculpas por retirarme, Ministro de Defensa, viceministros y colegas.

**El Presidente, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Gracias Senadora Gloria, tiene el uso de la palabra el Viceministro para el Diálogo Social, doctor Gabriel Rondón.

**Interviene el Viceministro para el Dialogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos del Ministerio del Interior, doctor Gabriel Rendón Olave:**

Muy buenas tardes para todos y todas, un saludo muy especial por parte del señor Ministro del Interior, Armando Benedetti. Frente a lo que se plantea acá, decirles que, si bien es cierto, se ha dicho, que la minería ha sido una de los motores que ha movido este país y este gobierno también, en conjunción con los demás ministerios, hemos tratado y estamos en este proceso de humanizarla, en el sentido que ha sido también una de las lamentables excusas cuando ha sido mal manejada para la expulsión de diferentes comunidades.

En ese sentido, también ponerle un foco a cómo se maneja y se ha explotado el mineral en este país, bajo 3 elementos; el primero, es la protección de las comunidades que están en las zonas donde hay minerales; dos, la protección del ambiente; y tres, la democratización al acceso de la riqueza de los mismos; este gobierno está enfocado en esos 3 elementos, como lo digo en el marco de conjunción de los demás ministerios. Para ser muy concreto con el tiempo, el Ministerio del Interior en el caso del Viceministerio para el Diálogo Social y los Derechos Humanos, en el tema de minería, tiene 3 componentes que lo atañen; primero, el Viceministerio del Diálogo Social, dado que es el que genera todos los espacios para el diálogo y la concertación entre comunidades con diferentes actores.

Dos, dentro del Viceministerio para el Diálogo Social y los Derechos Humanos, encontramos 3 Direcciones que tienen que ver con la explotación minera en este caso; la primera, es la Dirección de Alta Instancia como autoridad para la Consulta Previa; dos la Dirección para Asuntos Afros; tres, la Dirección de Asuntos Indígenas, nombro estas 3 porque la mayoría de estas comunidades orbitan o hacen presencia donde se explotan los minerales.

En ese sentido, me voy a referir frente al tema de los Consejos Comunitarios, existen 2 escenarios grandes; primero, la Consultiva, alto nivel que está enmarcada en la Ley 70 de 1993, reglamentada por los Decretos número 745 del 95, el Decreto número 1640 del 2020.

En este sentido, lo que hacemos en este escenario, es que aquí se hacen la Consulta a las comunidades afro, se hace la Consulta de todas las normas y leyes que tengan que ver con estas comunidades, en este proceso estamos de la mano del Ministerio de Ambiente y Minas también, con la Ley Minera, hace poco los primeros días del mes de abril, tuvimos las primeras sesiones frente a la consulta de cómo debe hacerse y qué piensan los pueblos frente a cómo debería ser una Ley Minera que los impacte directamente a ellos.

El segundo escenario, es el espacio nacional de Consulta Previa, emanado por la legislación administrativa, la Sentencia 576 del 2014, generada en el Decreto número 1372 del 2018, en este está la Comisión V, en esta Comisión V de la Consultiva, lo que estamos haciendo y lo que va avanzado hasta ahorita, es la ruta metodológica para llevar el documento de la iniciativa de la Ley Minera hacia su comunidad; luego llegaría nuevamente cuando ya esté consultada a la protocolización.

En este sentido, es importante también mencionar que a partir del Decreto número 2353 del 2019, la Dirección de Autoridad de Consulta Previa, tiene la facultad, previa solicitud y análisis de plantear si hay o no Consulta Previa en el territorio para que se protejan los derechos de las comunidades; esto frente a lo que tiene que ver con los escenarios de lo que se planteaba de la Ley 70 y las nuevas normativas para consultar a las comunidades; dos, como lo decía

mi compañera, la Viceministra de Minas, nosotros hemos acompañado varios escenarios de protesta minera en los últimos años, aquí hay una compañera que ha estado en esos escenarios con los que hemos interlocutado en El Bajo Cauca.

Tres cosas concretas para cerrar la intervención, uno tenemos que seguir generando trabajo en equipo con los territorios, también con los departamentos y los municipios, hay que decirlo, hay unos muy juiciosos y otros que no son nada juiciosos para proteger y acompañar a las comunidades donde hay minería; en ese sentido, lo primero es seguir fortaleciendo el trabajo de interinstitucionalización y articulación a nivel nacional, regional y local; dos, seguir trabajando y profundizar el trabajo con las comunidades, es algo cierto, nos falta mucho y hay muchas cosas por hacer.

También es cierto que los problemas son estructurales, aquí no se trata de ver por el retrovisor, se trata también de mirar la magnitud de lo que estamos tratando de transformar; hay cosas que se han venido adelantando, claramente hay que seguir perfeccionando algunas otras; tres, sí esto obedece, lo he dicho en repetidas ocasiones, el señor Presidente de la República, es el modelo neoliberal extractivo, sí se deja por fuera a las comunidades en la transición minero-energética, cuando hablaba de la humanización y la democratización de los procesos de minería.

Tenemos que ir trabajando en ese sentido, hay que fortalecer toda la normativa vigente a nivel internacional regional, porque una región latinoamericana fuerte tiene mejores condiciones dignas para la explotación de los minerales o cualquier otro tipo de material, es una invitación muy fraterna para que nos acompañen en lo que se ha planteado, este gobierno lo ha hecho, es fortalecer el relacionamiento latinoamericano, que nos permite ir más allá de ser un número más o un cliente menor de las grandes potencias que históricamente lo que han hecho es explotar este país y violar los derechos de las y los colombianos, haciendo uso racional del tiempo, señor presidente, termino la intervención.

**El Presidente, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Muchas gracias señor viceministro, antes de darle la palabra a los Senadores, Óscar Mauricio Giraldo Hernández permítanme también aprovechar este espacio, para dejar una Constancia con todo respeto de la de la Comisión. Ayer vimos cómo se usó un avión de la policía para unos temas particulares, el año pasado hicimos acá las denuncias, claramente las denuncias frente al recorte presupuestal para compra de combustible, precisamente para la operatividad de estas aeronaves, lo denunciamos.

Denunciamos también cuántas aeronaves estaban inoperativas, cuántas estaban fuera del aire, no estaban pudiendo volar, precisamente por poco mantenimiento y no tener combustible; ayer hicieron uso de una aeronave que es de la Policía, precisamente hoy en la entrevista al Ministro, Armando Benedetti, la respuesta que dio fue, es

que está a disposición del Ministerio para obras misionales, pero la gente debe tener claro que esa obra misional era llevar influencers a Barranquilla, esa fue la obra misional, a los que trasladaron fueron a los influencers que apoyan al gobierno Petro. Quería decir eso a manera de Constancia, tiene el uso de la palabra el senador y amigo Correa.

Interviene el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, muchísimas gracias señor presidente, quiero felicitar al Honorable Senador Nicolás Albeiro y a la Senadora Gloria, por el excelente debate y la presentación del mismo, muy oportuno. Esto del Decreto 2235, pero antes de irme al tema, señor Ministro y Cúpula de las Fuerzas Militares y Policivas, la denuncia que ha hecho el señor Antonio Quinto, es delicada, sí agradecería que más que una línea 155, no sé cómo se llama la línea, le dieran un contacto directo al señor Antonio, para que él pudiese estar en comunicación directa con las autoridades y no se sienta vulnerado en su seguridad, eso sería algo muy importante y eso se llama confianza con la ciudadanía.

Lo segundo, este Decreto 2235, hay que decir que la revisión histórica es que se incentivó, se reforzó durante la administración del Presidente Juan Manuel Santos en el 2011, nuestras Fuerzas Militares y nuestras Fuerzas Policías, actúan de acuerdo a las políticas de gobierno y fue en este gobierno cuando en el plan de intervención contra la minería criminal, así se denominó mi querido presidente.

En el 2011, se sacó el Decreto número 933, fue en el 2013 del Ministerio de Defensa Nacional, del procedimiento de quema de las retroexcavadoras y maquinaria amarilla, se hizo una modificación al Código Penal senador Nicolás, con la Ley 1435 del 2011, en su artículo 338 A, que sirve de apoyo para justificar la quema de maquinaria, que a bien nos habló la doctora Carolina Palacios. Esto sucedió, este es el antecedente, me hice un comparativo, durante 2011, 2010 – 2018, fue cuando se intensificó la quema de retroexcavadoras, fueron más de 1.000 en esos 8 años, ¿qué pasó realmente con la minería ilegal?; por otro lado, los resultados, se incrementaron exponencialmente mi querido senador Nicolás; en vez de bajar, aumentó y aumentó a expensas del oro, del coltán, de las esmeraldas y del carbón, porque la decisión más fácil para el gobierno de ese entonces, lo dijimos estando en el Congreso, que eso era una política facilista.

Voy, quemo y no incremento el pie de fuerza en el área rural que es lo que debería haber hecho en ese momento ese gobierno, hay que decir las cosas por su nombre, ahí fue donde se intensificó esta sesgada política que algunos defensores hablan de qué si no se queman, van y la reclaman donde los alcaldes y donde las autoridades competentes.

Creo lo contrario, lo ha dicho el señor Ministro de Defensa, por eso lo aplaudo señor Ministro, de que aquí tenemos un Batallón Especializado en Ingeniería, tenemos el Ejército colombiano, tenemos



nuestras Fuerzas Militares a quién entregarle, han hecho unas vías interesantes en el Catatumbo, hemos visto en actuación a este Batallón, por qué quemar toda esta maquinaria, cuando hay tantas vías terciarias en nuestro país, que se encuentran en muy mal estado y cuando existe un desfinanciamiento en cuanto a vías terciarias y secundarias, lo fácil es que salgan a quemarlas.

Ministro, voy a echarle un cuento del Sur de Bolívar, hace pocos días no con usted, sino con el anterior Ministro de Defensa, se reunieron los alcaldes del Sur de Bolívar y lo que le pasó al señor Antonio Quinto, lo relato porque le pasó a un alcalde, vio pasar 20 retroexcavadoras del Clan del Golfo, lo dijo en el Consejo, después llegó uno de 1.000 porque hay que decirlo así, nuestras Fuerzas Militares y nuestras Fuerzas Policivas, son defensores de nuestra Constitución, dan todo por ella, pero siempre en todo, en el Congreso, en todos lados, hay manzanas podridas.

Ese uno de 1.000, fue y le dijo al alcalde “Como vuelvas a hacer eso te metes conmigo” y era un Oficial, qué bueno señor Ministro, que estas juntas propicien el diálogo permanente con las autoridades municipales, nuestras autoridades municipales muchas veces tienen miedo, si tiene miedo un alcalde mi querido Nicolás, que se deja para Antonio Quinto, poder denunciar esto, es que una cosa muy fácil es dársela de machito aquí y coger estos micrófonos aquí y decir, hay que acabar, no sé qué, pero el que está allá es el que lo siente, empezando desde nuestra Fuerza Pública, es muy jodido.

Creo firmemente que además de aumentar ese pie de fuerza, aquí hay algo que se llama la transición de la ilegalidad, hoy vale más la minería ilegal, los grupos ilegales en minería ilegal que en el narcotráfico, han hecho una mutación y hacia la misma migración que decía el vicecanciller, las barreras de la formalización no es un tema de usted Ministro, es un tema que el Ministerio de Minas, tiene que estar en territorio, doctora ojalá sean muchas más familias las que logren formalizarse y que no tenga que venir el minero artesanal hasta Bogotá a la tramitología, también le colocan peaje.

Antonio de pronto no lo digo por miedo a eliminar las barreras de obstáculo de la formalización de la minería, es la forma, pero en esos sitios como el Sur de Bolívar, como Antioquia, El Bajo Cauca, como el Chocó, el Ministerio de Trabajo, también debería estar haciendo presencia para hacer alternativas laborales, para que los que no exploten oro puedan dedicarse a otras actividades laborales y no sea el oro, la única posibilidad de darle un estatus y una supervivencia de vida a estos colombianos.

Quiero decirles que tengo mis serias dudas sobre el Decreto número 2235, así la Sentencia 366 del 2011, lo haya declarado exequible, tengo mis dudas, pero lo declaró exequible con unos límites, ojo, lo declaró inexecutable con unos límites, que no se pueden violar los derechos fundamentales,

debe haber un principio de proporcionalidad y debido proceso; debido proceso que se vulnera, aquí no se pregunta si es legal o ilegal, se ha venido mejorando a partir del Decreto número 933, porque ese pide adjunto videos de la incineración, verdad Ministro, pide pruebas, mecanismos de pruebas cuando se incinera, es todo un procedimiento que se hace, pero, digo que la responsabilidad no es de la Fuerza Pública, eso es lo que ellos encuentran en el marco normativo y les toca cumplir.

Sí creo que de estas mesas mi querido senador, la quema de maquinaria no es la solución, aquí debe existir primero el debido proceso y debe ser vencido en juicio a aquel que se le confisca, si hay una clara demostración de ilegalidad que exista un proceso express, pero no para incinerarla, sino para dársela al Batallón de Ingenieros, para que el Ejército y para que nuestras Fuerzas Militares, puedan determinar hacia dónde van; anteriormente, se le daban a los alcaldes cercanos y usted sabe lo que hacían Ministro, se iban allá y negociaban los ilegales con un alcalde y se llevaban la maquinaria, esa es la realidad; entonces, aquí hay que meter la maquinaria que es ilegal con las Fuerzas Militares y fortalecerlas en esas áreas.

Creo que es muy importante que se tenga en cuenta la Sentencia CSU-095 del 2018, esa Sentencia habla de las limitaciones que marcó la 366 del 2011, esa Sentencia habla de la Consulta Previa, del respeto a las minorías étnicas, en un fallo que la Corte Constitucional concedió a unas minorías étnicas del departamento del Chocó. Todas estas herramientas jurídicas hablan de un abuso que no es abuso, es una obligación que hoy tienen legal nuestras Fuerzas Militares y Policivas, pero que nosotros como Congreso de la República.

Mi querido senador Nicolás, es muy importante hacer la mesa de seguimiento a esto, tenemos que tener presencia en esta mesa, porque hay que derogar ciertos artículos de la ley, que le dan fuerza a ese Decreto 2235, para que podamos reutilizar de una manera más efectiva por el bienestar comunitario y aquel minero que sea legal que haya demostrado un proceso express ante la justicia.

**El Presidente, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Querido senador, qué pena, debo declarar la sesión permanente, pregunto a la Comisión si quiere declararse en sesión permanente, se abre la discusión, anunció que va cerrarse, queda cerrada. Lo aprueban los Senadores.

**El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Señor presidente, los Senadores de la Comisión, si quieren la Sesión Permanente.

**El Presidente, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

perfecto, continúa con el uso de la palabra el querido senador Correa.

**Interviene el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Ese proceso de reutilización de esa maquinaria, debería quedar explícito en la Ley, Ley mata Decreto y acabamos con el famoso problema del Decreto número 2235, no le echemos la pelota a las Fuerzas Militares, ni a las Fuerzas Policias, aquí lo que hace nuestro Ejército, lo vuelvo a repetir, nuestra Policía Nacional, es cumplir las órdenes que nosotros desde la Ley impartimos, que el Ejecutivo ejecuta a través de Decretos por vía administrativa y cumplir nuestra Constitución, si nosotros no nos concientizamos de que queremos dignificar al minero artesanal a través de las leyes.

Queremos que el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio de Trabajo, que esté incluida en la Ley, que la Ley sea sancionada, no que se espere 4, 5, 6, 7 años, para ser sancionada, así podremos tener algo útil de este debate, mi querido senador Nicolás, de lo contrario hemos perdido nuestro tiempo.

Así que nos encantaría que usted que es el citante, pertenezca a esa mesa técnica y cuando ya tengan el proyecto me sumo, porque aquí hay que resolver el problema desde lo punitivo, aquí todo es punitivo, el problema es la maquinaria hay que quemarla, pero no que no sirva para las vías terciarias, para sacar la papa y la yuca, no nos interesa, todo es ilegal, hay que quemarlo, ese es el facilismo, hay que acabarnos de esa justicia punitiva donde todo es bandido, hay que buscar una justicia con este criterio y con un enfoque restaurativo hacia la sociedad civil, el minero que logre determinar su inocencia que recupere su maquinaria, pero el que no que le caiga todo el peso de la ley, así como lo ha dicho el Ministro de Defensa, muchísimas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Gracias querido senador Correa, tiene el uso de la palabra la Senadora Paola Holguín, se prepara el senador Nicolás, para hacer el cierre del debate.

**Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Muchas gracias presidente, agradezco de todo corazón al senador Nicolás, por permitir este debate, los dos tenemos el orgullo de venir de un departamento de tradición y vocación minera que es Antioquia. Frente a la minería, hay que hacer varias reflexiones, el último informe de la Procuraduría de diciembre del año pasado sobre el tema, genera preocupación porque en los últimos 10 años, 29 de los 32 departamentos en Colombia, tienen presencia de minería ilegal, es decir, más del 50% de los municipios del país tienen esta dificultad.

Empezamos a encontrar también una especie de unión entre el narcotráfico y la minería ilegal, 32% de los municipios que tienen presencia de coca también tienen explotación ilegal de oro, porque están en manos de las mismas estructuras criminales, como lo decía el Ministro de Defensa, cerca del 85% del oro que exporta Colombia, es ilegal, de ese oro el 70% es de estructuras criminales.

Ese es un tema que a nosotros nos tiene que generar especial preocupación, tenemos que llamar la atención a los gobiernos por algo que parecería ilógico y es que casi el 50% de las actividades de minería ilegal se realizan en zonas de reserva forestal, es decir, en zonas que tendría que controlar el Estado, que tendría que proteger el Estado, nosotros estamos en el país que tiene mayor liberación de mercurio per cápita al medio ambiente.

Ahora que hablaban del tema de la Amazonía, el Informe de la Procuraduría, fue creo de ayer, nos prende una alarma y es que, en los últimos 6 meses, es decir, de octubre de 2024 a marzo de este año, la Amazonía sumó más de 88.000 hectáreas de bosques deforestados, estamos fallando en la tarea de protección.

Quiero hacer un llamado de atención, porque nosotros vemos con preocupación que en este gobierno se estigmatiza la minería legal y ha crecido mucho la minería ilegal; de hecho el discurso contra el modelo liberal extractivo, es un discurso que a nosotros nos preocupa, ¿saben por qué? porque termina siendo casi que inmoral que en un país como Colombia que tiene tanta pobreza y tantas dificultades, no permitamos que se haga minería, cuando la minería se puede hacer bien hecha, se puede conservar produciendo y producir conservando.

Hoy hay avances tecnológicos que permiten, por ejemplo, que en países como Brasil hagan minería incluso en reservas naturales, bien hechas legalmente hechas, esa es una preocupación real, aquí hay una estigmatización sobre un sector que representa mucho para Colombia, representa más del 1% del PIB total. Nosotros en el último año en 2024, pasamos de 4.000 millones de dólares a 3.000, nos preocupa porque gran parte de las exportaciones, son exportaciones mineras casi el 30%, pero también viene en una clara disminución, pasamos del 28.4 en el año 2023; al 24.9 el año pasado, hay una gran inversión extranjera en el sector, pero la incertidumbre que estamos provocando hizo que en el 2024 cayera casi la mitad.

Mire, en este Congreso todos nos peleamos las regalías, porque gracias a las regalías de sectores como el sector minero energético se hacen hospitales, se hacen carreteras, se hacen colegios y aquí lo han dicho muchos Senadores, les gusta la leche, pero no la vaca, les encantan las regalías, pero no lo que producen las regalías que son estos sectores; entonces, nosotros ahí tenemos que hacer un llamado serio a que no se estigmatice el sector minero.

En el tema de formalización hay una preocupación, además porque miren, gran parte de la formalización cuando se ha podido dar en muchos casos, se da de la mano de empresas mineras grandes formales, como ha sucedido con Gramalote y otras empresas, porque la formalización requiere unas inyecciones de capital, requiere unas capacidades técnicas que muchas veces no tienen los pequeños mineros y

muchas veces no tienen los mineros informales. Nosotros hemos visto cómo de la mano de grandes empresas mineras se han logrado exitosos procesos de formalización y a nosotros, por ejemplo, a mí en lo personal me preocupó mucho que nos quitaran la delegación minera en Antioquia y nos preocupó porque vuelvo y digo nuestro departamento es de vocación y tradición minera y las cosas se venían haciendo bien.

Nosotros habíamos logrado crecer en todo el tema de exportaciones; es más, gran parte de la formalización minera que hoy puede presentar Colombia, se dio en Antioquia, 14.000 mineros formalizados, hasta que nos quitaron la delegación en los últimos 4 años, habíamos formalizado el 50%, más de 7.000, eso demuestra que si es posible.

¿Qué necesitamos nosotros? Que exista un censo minero, es que hoy el gran problema es que no están claramente identificados los mineros tradicionales, los mineros artesanales y los bandidos que hacen minería, entonces terminan muchas veces camuflados los criminales con los pequeños y los informales, que terminan cooptados o que terminan siendo usados por esos criminales.

Nosotros tenemos otro problema en la minería, Ministro, los explosivos en Colombia están bajo el control único de (INDUMIL), no hemos logrado trazabilidad y control sobre los explosivos, necesitamos más trazabilidad sobre el tema de explosivos y sobre el tema de minerales, aquí se habló de la Ley de formalización minera, se publicó para comentarios una Ley en febrero del año pasado, ahí a nosotros nos preocupaban varias cosas, uno que se eliminara la minería de su categoría de utilidad pública, nos preocupaba que se eliminara, por ejemplo, se desconociera el principio de primero en el tiempo, primero en derecho, que ha sido clave en este tema minero.

Ahora hablaban de la importancia de la minería y de unos distritos mineros, pero viene otra contradicción, que son las reservas temporales, las APAS; las APA, que a veces terminan desconociendo vocaciones de territorios mineros, cómo pasa con la zona de reserva de producción de alimentos del Suroeste; tengo que decirlo con todo respeto, nosotros demandamos eso, la gobernación también, porque con un estudio muy mal hecho pretendieron cambiarle la vocación a ese territorio pasando por encima de la labor, por ejemplo, de los consejos municipales que son los que hacen los planes de ordenamiento, pasando por encima de la vocación que tradicionalmente han tenido estos territorios.

Nosotros creemos que hay que fortalecer la Unidad Nacional contra la Minería Ilegal de la Fiscalía, que se creó desde el 2014, hay una preocupación real con el tema de la maquinaria amarilla, es que este debate lo hemos dado en todos los gobiernos y todos coincidimos en, “oh qué bueno sería que esa maquinaria se empleara en 1.000 dificultades que tenemos en el territorio” y también nos hemos chocado con una realidad ¿cuánto vale

sacar la máquina de ahí ¿quién paga lo que cuesta sacarla?, ¿quién garantiza la seguridad?, va a poder responder el alcalde o van a poner a la Corporación Autónoma que cuide la maquinaria para que llegue y le toque al Clan del Golfo, al ELN, o las FARC, reclamar la maquinaria, esa ha sido una dificultad real que no hemos podido superar.

El tema de la maquinaria, todos quisiéramos que fuera un banco de maquinarias, que los procesos fueran diferentes, pero hay una realidad con la que uno se estrella en esos territorios donde se presenta la minería ilegal, aquí Liseth Osorio, dijo una cosa que es clave y es, algo está mal porque en los últimos años se ha acrecentado la minería ilegal en El Bajo Cauca Antioqueño y lo que está pasando es muy grave, cuando uno analiza los equipos de minería ilegal en el Valle del Río Nechí, nos damos cuenta que habían 168 equipos en el 2021 y ya tenemos más de casi 600, 571, que teníamos, 14 dragas de succión en el 2019, este año ya tenemos 96 y en las zonas del Bagre, Caucasia, Taraza y Segovia, tenemos uso intensivo de mercurio y tenemos 40.000 hectáreas degradadas en los últimos años.

Entonces, ahí hay una dificultad que no hemos podido resolver, también les hago un llamado muy respetuoso, cómo atacar las rentas ilegales de estructuras criminales frente a las cuales a veces no se puede operar porque se está en procesos de negociación, conversación o como las quieran llamar, cuando hay 10 mesas con cual estructura criminal hay en Colombia, cuando dé cuenta de esos procesos llevamos 13 Decretos de ceses bilaterales que solo cumple la Fuerza Pública, porque uno se va al territorio y ve a todos los bandidos que tienen esos ceses, asesinando, reclutando, extorsionando, traqueteando, siguen con toda la actividad criminal; entonces, esas son preocupaciones reales, porque eso es lo que tiene que enfrentar la Fuerza Pública en el territorio.

Entonces, con todo respeto y no lo decimos nosotros, incluso la Directora de Human Rights Watch, para las Américas decía, “cómo se puede controlar un cese bilateral, cuando no está claramente definido dónde está la estructura criminal” , querámoslo o no, en lo que se han traducido esas mesas, esos ceses, es en un debilitamiento sistemático de la Fuerza Pública y un fortalecimiento de las estructuras criminales que según la Defensora del Pueblo al día de hoy, tienen presencia en más de 800 municipios del país, muchas gracias presidente.

**El Presidente, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Gracias a usted querida Senadora, antes de darle el uso de la palabra al senador Carreño, solicita la palabra, mi General Cardozo, Comandante del Ejército.

Interviene el Comandante del Ejército Nacional de Colombia, Mayor General Luis Emilio Cardozo Santamaría, muchas gracias señor presidente, por instrucción del señor Ministro, quería dar respuesta a la inquietud que se tiene sobre la situación que



se está presentando en Puerto Rico Meta. Allí en Puerto Rico Meta, delinque una estructura que se hace llamar “Iván Merchán”, es un desdoblamiento de la Segunda Marquetalia; la Segunda Marquetalia, no reconoce a esa estructura como si fuera de ellos, lo que está sucediendo ahora en esa fragmentación que se está haciendo de la criminalidad, es que estas estructuras que se organizan, tienen que decir que son de X, Y o Z, marca que ya es reconocida criminalmente para que la gente se atemorice y pueda correr a cumplir sus exigencias, especialmente en el tema de la extorsión.

Quiero informarles que el día de ayer, se hizo un Consejo de Seguridad, allá en Puerto Rico, con la presencia del señor alcalde, estuvo el Comandante de la Séptima Brigada, el Comandante del Batallón Vargas y el Comandante del Gaula Militar, Ariari, se recogió toda la información disponible, vamos a iniciar a hacer operaciones contra esa estructura para darle tranquilidad y estabilidad a esa zona de Colombia.

**El Presidente, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Muchas gracias mi General, también va a hablar mi General Rosemberg Novoa, Subdirector General de la Policía, tiene el uso de la palabra.

**Interviene el Subdirector General de la Policía Nacional, Brigadier General Arnulfo Rosemberg Novoa Piñeros:**

Permiso señor presidente, un saludo especial a todos los Honorables Senadores, al señor Ministro, a los señores Viceministros. Con ocasión al a lo mencionado, por el uso de una aeronave de la Policía Nacional, quiero informar que se trata de un convenio interadministrativo, que se ha hecho con el Ministerio del Interior, esto obedece a la Policía, se han hecho 140 convenios interadministrativos, este año tenemos 11 vigentes, uno de ellos es con el Ministerio del Interior que se firmó el pasado 21 de febrero con una vigencia hasta el mes de diciembre del presente año.

El objeto de este convenio, tiene que ver en atender los requerimientos básicos del titular de la cartera, los funcionarios y el personal que él demande a través o en cumplimiento de esa misionalidad del cargo y estos aportes que se dan son utilizados para el fortalecimiento en el ámbito logístico, administrativo y aeronáutico de la línea de aviación de la Policía Nacional, buscando un autosostenimiento de la misma, es eso presidente, muchas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Muchas gracias señor Brigadier General, la responsabilidad entonces pesa sobre el Ministerio del Interior, tiene el uso de la palabra senador José Vicente Carreño.

**Interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro,** gracias presidente, muy corto, creo que aquí ya hoy lo han dicho todo, pero quiero

aprovechar esta oportunidad señor Ministro, hace 3 meses hice un recorrido por Norte de Santander y me reuní con sectores minero energéticos, también y de explotación minera, esto ya se lo dije al anterior Ministro, una denuncia pública que hay allí. Hay 2 básculas que tienen los miserables de bandas criminales, 2 básculas en plena vía principal en el Catatumbo, donde controlan cada uno de los vehículos que salen con la carga de carbón, cobran 10.000 pesos por cada tonelada permanentemente, tienen todo controlado allí, controlan vehículos que alquilan, controlan el personal que emplean, que tienen que emplear los dueños de estas minas.

Hoy me dicen allí en el sector, que no pueden ni siquiera ir los dueños a estas minas en todo el sector de Catatumbo, por las amenazas de las bandas criminales, sé que no es un secreto que allá existen estos miserables que tanto daño le hacen al país, pero si es muy diciente que 2 básculas en plena vía y que es de pleno conocimiento, que ya se han hecho las denuncias públicas de la ubicación de la misma, yo las puedo facilitar Ministro, lo hice con el anterior Ministro y lo dije también en este mismo recinto, pero al día de hoy, no han ido a destruirlas, ni a neutralizarlas, como tiene que ser.

Por otra parte, entiendo cuando la Comunidad Andina, en el sentido que se tiene para destruir esta maquinaria que se incautan a estas bandas criminales, claro como todos los colombianos pensamos, uno sí quisiera que fueran utilizadas para poderlas donar a campesinos y productores de bien, claro eso sería lo ideal.

De hecho, por eso para no hacer larga la intervención, tengo previsto radicar el próximo 20 de julio, un proyecto en esta misma vía, veo que 3 de los congresistas, aquí estamos pensando en lo mismo, ahí lo tengo listo para que ustedes lo revisen y seguramente lo puedan firmar.

Lo que busca, es que se levante esta medida, esta restricción para que actualmente se pueda objetar y se pueda reutilizar, aunque teniendo muy en cuenta lo que dice la Senadora Paola, también la dificultad de sacar estas maquinarias.

Era solamente eso Ministro, sí quisiera que se les diera una respuesta a los productores mineros en el Catatumbo, sobre estas 2 básculas y las dificultades que tienen allí para este ejercicio, gracias.

**El Presidente, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Perfecto senador Carreño, para cerrar el debate, tiene el uso de la palabra el senador citante, Nicolás Albeiro Echeverry.

**Interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Presidente muchas gracias, agradecerle al señor Ministro, que se haya quedado, sé que con su Cúpula es bien complicado, a los funcionarios. He hecho muchos debates en mi vida y créanme que hay veces uno con la palabra dice cosas injustas, creo que aquí nadie puede decir, uno que no trabajó

o que su realidad o su universo no lo está haciendo, pero algo debe estar mal porque el resultado es de inconformismo, es un resultado ineficiente, es un resultado de cifras, de datos, de muchísimo trabajo, pero de muy poco impacto en esta sociedad.

Tenemos unos problemas muy graves, un suelo desordenado, aquí todos sus Batallones están en Ley segunda, la gran mayoría de las construcciones del Estado, los colegios, escuelas, vías, este es un país que no está parado en un suelo real y uno salir a exigir normas en un suelo que no está actualizado es un gran problema.

Ahora, lo referenciaba la Senadora Paola y fuera de eso, súmele caprichos, desafíos y retos en contra de la minería que es muy respetable, pero en contra de la minería, nosotros no podemos tener gente bien paga si no hay empresas sólidas, nosotros no podemos tener procesos de formalización bien hechos, si no hay procesos de minería formal que tenemos que trabajar en las dos líneas; las dos exigen, hay interpretaciones que creo que el Ministerio tiene que trabajar mucho más a profundidad, un Ministro muy nuevo, sé que la Viceministra hace sus mayores esfuerzos, ella viene y nos da unas cifras, a mí apenas me llegaron las respuestas ayer.

Quiero dejar esa Constancia, muy mal hecho que no esté el Ministro acá en esta reunión, creo que él debe venir acá porque ella puede tener muy buena voluntad, pero el que toma las decisiones y el que nos responde a nosotros es el Ministro, por ejemplo, de todas esas cifras que usted dio que algunas las alcancé a anotar porque no están inclusive en las respuestas que me llegaron hoy.

Tengo dudas y preguntas, de esos 2.020 procesos, cuántos tienen respuesta y en qué tiempos, para ellos saber cómo estamos evolucionando, cuál es, digamos, la posibilidad que hay, cuál es la línea que hay de formalización, creo que esos instrumentos no son lo suficientemente sólidos y fuertes en nuestro proceso.

Creo también que la descoordinación con los departamentos, la desarticulación con los municipios, la desarticulación con la Agencia Nacional Minera, se está viendo reflejada en la ineficiencia de esos procesos de formalización, no sé qué siga, creo que hay unos instrumentos claros que nosotros tenemos que impactar, como por ejemplo, el proyecto de la reforma de la Ley de del Código Minero, estamos pendientes que llegue, usted tiene que tener unos insumos y unas herramientas fundamentales para poder resolver ese tema.

Creo que lo de la mesa binacional con el Parlamento Andino es fundamental, porque sí hay una aplicación de un artículo y no de una política, nosotros necesitamos esa política y eso si es falta de liderazgo, el Presidente, tiene que liderarlo en la (CAN), porque ni usted, ni la Canciller bien intencionada, ni el loquito que venía aquí a insultarnos cada vez que le daba la gana que ahora se volvió epistolar, lograron tener con la diplomacia, una intención clara y contundente frente a la política internacional.

Nosotros aquí hemos hecho miles de debates, entre otras, nos tocó liderar y ayudar en el tema de Necoclí, en el tema de Panamá, si claro con los Ministros, es que el debate es para ellos, es correcto, vale la aclaración, pero el debate es para ellos, no es para usted, hay un gran esfuerzo y lo hacen muy bien, me alegra mucho ver funcionarios de la talla de ustedes, me alegra muchísimo y que se comuniquen con el Congreso, porque hay grandes dificultades.

Ministro, insisto, la quema de maquinaria a pesar de que es una medida similar o más gravosa que la extinción de dominio, no tiene un debido proceso que garantice el derecho a la defensa y la contradicción, no lo tiene, en estricto derecho es complejo y es difícil, le dejan a usted un problema grave, a sus soldados, a sus comandantes en frente a la litis, lo reconocen, eso lo tenemos que modificar y arreglar.

Es identificando quién sí es y quién no, es que se tenga la certeza de dónde se tiene que actuar, entre otras cosas porque para denunciar todos somos muy buenos, para traer las pruebas, todos somos muy malos; para señalar responsables todos somos muy buenos, pero para actuar todos somos muy malos.

Es como el medio ambiente, nos encanta el medio ambiente, pero en el lote del amigo, del vecino, no en el de nosotros, tumban una casa, un bosque para hacer una casa y ya se enojan, porque al frente, el vecino quiere hacer lo mismo con el tema de medio ambiente y el mayor detonante del medio ambiente es la pobreza, la inequidad, la falta de acceso a esa educación, ese crecimiento desordenado de la población, unos modelos de desarrollo inadecuados.

Obviamente, tenemos que revisar el comportamiento económico que tienen los territorios donde mutó toda la delincuencia, porque es mucho más fácil comercializar con oro que con coca y ahí hay una transmutación en la que todas las asociaciones, todas las personas de bien quedan entrampadas, quedan señaladas y es el Ministerio de Minas el que nos tiene que ayudar con el Ministerio del Interior a poder proteger este tipo de personas, de organizaciones, que tienen cédula, que dan la cara, para poder nosotros avanzar y exigirle a la población.

Sí la reglamentación de la decisión 774, excedió lo dispuesto en ella, no tiene en cuenta la legislación nacional vigente a pesar de que la decisión 774, consagra como última medida la destrucción, el gobierno colombiano la adoptó como medida principal cuando era accesoria frente a la exigencia de una política pública, no se puede perder de vista que también es objetivo de la decisión 774, la formalización y solo deberían aplicarse las medidas sancionatorias allí consagradas.

Cuando se logra tener procesos de legalización efectiva con resultados, se ha podido evidenciar que el problema no es la falta de voluntad de los mineros, sino realmente la ineficiencia de una de una figura en la que en los noventa entró, digo de apertura, las grandes empresas invirtieron, pero ahí

hay un desequilibrio Ministro, ¿por qué?, porque los pequeños y medianos no tienen acceso a los recursos para la tecnología.

Es además injusta, porque se dispara la grande, a la que se le permite todo el tema, pero los que vienen Ministro, no necesitan permiso, los barequeros no necesitan permiso; los artesanales, no necesitan permiso, los del problema son los tradicionales y las exigencias territoriales de eficiencia y de competencia, exigen por lo menos que tengan una herramienta para defenderse y para poder hacerlo, ahí es totalmente discutible la teoría de que donde hay maquinaria, hay ilegalidad y criminalidad.

No puede llegarse a ese extremo, porque las condiciones de explotación son diferentes y eso el Ministerio creo que lo ha podido corroborar y el Ministerio lo tiene muy claro, es más, lo ha reconocido, es un tema que tiene que resolverle al Ministerio de Defensa, para poder no cometer más injusticias y poder hablar de esa reforma de justicia territorial y de defensa del minero tradicional que es nuestro objetivo.

Por lo demás, agradecerles nuevamente la presencia, creo que recoger esas 3 conclusiones de la mesa tripartita, donde esté el Gobierno Nacional liderado por el Ministerio de Minas Energía, donde esté el Ministerio de Defensa, la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI).

Donde esa mesa binacional con esta Comisión, pueda interactuar con la Comunidad Andina (CAN) y el Parlamento Andino, hay mucho material que no me voy a referir a leerlo ahora, pero lo tenemos todo acá estudiado, la Senadora Gloria lo anunció y lo vimos, con el sector minero que ellos puedan tener acciones ahí. Por ejemplo, pienso que cada que hay un mensaje equivocado por parte del Presidente, de hacer bloqueos, lo que está generando es más pobreza, lo que está generando es un mal ejemplo, yo bloqueo un camión que lleva huevos que es la proteína de la mayoría de las personas que tienen esa dificultad y eso encarece los costos, lo vuelve más dificultoso.

¿Cómo se va un Ministro de Minas a acompañar el bloqueo de unas vías o a respaldar un paro?, no sé, creo que eso lo tienen que revisar, el nivel de conversación, de diálogo, de resolver los problemas.

Podemos hacer movilización social, sin entorpecer la productividad y la competitividad del país, la pobreza es el mayor generador de violencia y el mayor generador de deterioro del medio ambiente, Ministro, lo veo muy ambientalista, eso está muy bien, eso no me molesta, me alegra mucho, pero realmente todos los modelos de desarrollo para eso está el desarrollo sostenible, para mitigar impactos, para eso está la tecnología para mejorar mecanismos de producción, para eso está realmente el conocimiento para avanzar en todos esos procesos.

De modo tal, me parece que sí se hace necesario prestarle mucha más atención a este tema, a sincerarnos con los Comandantes, que son los que

finalmente les toca responder en la zona y responder en cada una de las circunstancias.

Miles de temas Ministro, tenemos una citación sobre el tema del Catatumbo, sobre el tema del Cauca, sobre el tema de Antioquia, sobre el tema del plan pistola, sobre el niño Lyan; qué están haciendo.

Inquietudes, tengo aquí miles de temas para hablar con el Ministerio, sobre todo el tema de crecimiento de muchos de los delitos que nos preocupa como el secuestro, hablan de 22, reconocer el esfuerzo y ayudarnos con usted a revisar la disminución, por ejemplo, el delito de extorsión que presenta una disminución en el último cuadro que nos están dando, si es porque la gente está teniendo miedo de denunciar o porque realmente se ha hecho un gran trabajo ahí Ministro.

No puedo ser injusto en dejar esta Constancia, me facilitó acá la doctora Camila, es una acción suya también Ministro, es decir, tengo que reconocer que no ha sido fácil el tema, pero que también ha habido herramientas del Ministerio, o sea, que usted me podrá contestar, hay una directiva firmada por usted dirigida a los Viceministerios, para las políticas de Defensa y Seguridad del Comando General de las Fuerzas Militares, donde da los lineamientos para adoptar los criterios de diferenciación de los mineros informales y donde usted mismo dice, cuál es el protocolo de la ubicación de la maquinaria, los riesgos de la operación, el lugar de actividad, la reincidencia, los procesos legales vigentes.

Esta es la Circular 006, imagino que quienes intervinieron ahora, la tienen y la conocen, pero me parece que hay puntos de partida que coinciden, nos ayudan a encontrarle salida a esta discusión y a este reclamo, porque aquí se materializa la intención y el interés de interpretar la dificultad que se tiene de no tener caracterizados los mineros, de no tener censados los mineros, de no tener identificado quién sí y quién no, para poder medio actuar con justicia y poder prever daños que pueden ser mucho más gravesos y mucho más delicados; le agradezco mucho a todos.

Presiente, voy a preparar la segunda parte de este debate en la que creo, deben estar los Ministros de Minas fundamentalmente con nosotros, hablando de cuál es esa política nacional, espero señora viceministra entienda que no es porque haya quedado inconforme con sus respuestas, me parece que conoce bien el sector, sino que creo que esto va mucho más allá y mucho más profundo de las decisiones técnicas que ustedes puedan tomar.

**El Presidente, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Muchas gracias senador Nicolás Echeverry, citante a este debate, que ha sido muy importante. Solo para concluir, se va a tomar la solicitud de continuar con el debate, también se va a crear la mesa técnica, se le deja al Presidente de la Comisión Segunda con los coordinadores, para que se cree esta mesa técnica, se hagan las invitaciones y todo lo relacionado al trabajo que se debe hacer.



Antes de seguir con el siguiente punto del orden del día, ha habido rumores que se va el Ministro de Defensa, son rumores, quiero decirle señor Ministro, que tiene todo mi respaldo, mi apoyo, no sé si los Senadores que están presentes también se unen a ese respaldo.

Cuando las cosas salen bien no se pueden cambiar, usted está haciendo una excelente labor, señor Ministro de Defensa, tiene todo nuestro respaldo, estamos muy complacidos por la dirección de esa cartera, usted la está haciendo muy efectiva, aquí tiene el respaldo de los Senadores presentes, no puedo hablar de los ausentes, esperemos que se quede, sé que ya lo desmintió, sé que usted salió y brindo un comunicado que eso eran solo rumores, esperemos que así sea, esperemos que sean solo rumores y que no haya fuego interno allá, tratando de dañar su excelente trabajo, siempre nuestro respaldo señor Ministro; tiene el uso de la palabra, señor Ministro.

**Interviene el Ministro de Defensa Nacional, General Pedro Arnulfo Sánchez Suárez:**

Agradezco mucho sus palabras señor presidente, estoy cumpliendo la misión que me encomendó el señor Presidente de la República, de ser el Ministro de Defensa, estoy respondiendo a ese voto de confianza que depositó en este colombiano, trabajaré hasta el último día como si fuera el primero, y digamos, fuego interno no creo, más bien viene como fuego externo.

Por otra parte, en este momento no hay ningún Decreto de cese de operaciones ofensivas o cese al fuego con algún grupo narcocriminal, la instrucción que tiene la Fuerza Pública, la Policía Nacional, las Fuerzas Militares y aquí con nuestra Cúpula Militar y Policial, ha dado también a toda la tropa, es con toda la contundencia del Estado, el Estado no se va a acabar, los criminales, aquellos que lo desafían muy seguramente van a ser neutralizados; la motivación es a que se desmovilicen, es más fácil, háganle un bien al país, aquí está esta mano amable, bienvenidos siempre, pero si optan por seguir atacando a nuestra población, a nuestros campesinos, a nuestros indígenas, al medio ambiente, todo el Estado, que está aquí prácticamente gran parte representada en este recinto irá atrás de ellos.

Si, en el área del Catatumbo que decía el señor senador, claro que le pondremos atención, por ejemplo, hoy tuvimos un combate fuerte de nuestro Ejército Nacional, apoyado con la (FAC), con una inteligencia muy puntual de nuestra Policía en el área de Lourdes, Norte Santander; 6 capturados, también se les incautó un fusil francotirador.

Vamos con toda la capacidad del Estado, para neutralizar a quienes han asesinado a nuestros policías y militares, algunos de ellos en plena Semana Santa, estaban cuidando el rezo de otros colombianos; no vamos a descansar, puede ser como lo he dicho, nos caigamos, nos tropecemos, pero seguimos firmes, no vamos a doblegarnos, muchas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Gracias señor Ministro de Defensa, ese apoyo se extiende también a nuestros Comandantes, Generales y todas las Fuerzas; admirando todo el trabajo que ustedes hacen por nuestra patria, por nuestro país, gracias de verdad, siguiente punto del orden del día señor Secretario.

**El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Señor presidente, siguiente punto, Lo que propongan los honorables Senadores, la Secretaría informa que hay una Proposición presentada por el senador José Vicente Carreño Castro, donde solicita autorizar al Secretario de la Comisión Segunda para hacer presencia en Yopal el 31 de mayo y en Tame Arauca el 2 de junio del presente año, en desarrollo de la Mesa Técnica, creada a través del Debate al ICA y al Ministerio de Agricultura, con el fin de hallar alternativas que permitan levantar parcial y gradualmente la franja sanitaria, en los departamentos de Norte de Santander, Arauca y Casanare.

**El Presidente, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

En consideración la proposición leída por el señor secretario, se abre la discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada. La aprueba la Comisión.

**El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Señor presidente, ha sido aprobada, la Proposición leída.

**El Presidente, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Siguiente punto del orden del día.

**El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Señor presidente, con su venia me permito realizar los anuncios de los Proyectos de Ley para discutir y votar en la próxima sesión de la Comisión.

**Proyecto de Ley número 357 de 2024 Senado – 324 de 2024 Cámara, por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria de Juan José Nieto Gil, primer y único presidente afro de la nación y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorable Representante *Modesto Aguilera, Gerson Montaña, Betsy Pérez, Armando Zabaraín* y otros.

Ponentes: honorables Senadores *Jahel Quiroga Carrillo* (Coordinadora) y *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1515 de 2024.

Ponencia Primer Debate **Gaceta del Congreso** número 732 de 2025.

**Proyecto de Ley número 367 de 2024 Senado - 092 de 2024 Cámara, por medio del cual se establece el día nacional del pescador.**

Autores: honorable Representante *Alexander Guarín*, *José Eliécer Salazar* y *David Alejandro Toro*.

Ponentes: honorables Senadores *Manuel Virgüez Piraquive* (Coordinador) y *José Vicente Carreño Castro*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1148/2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 733 de 2025.

**Proyecto de Ley número 358 de 2024 Senado**, por medio de la cual se aprueba la “Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad”, adoptada en Nueva York por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 26 de noviembre de 1968.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y Ministro de Defensa Nacional, doctor *Iván Velásquez Gómez*.

Ponentes: honorables Senadores *Óscar Mauricio Giraldo* (Coordinador) y *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 02 de 2025.

Ponencia Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número 733 de 2025.

**Proyecto de Ley número 359 de 2024 Senado**, por medio del cual se aprueba el “Acuerdo entre el gobierno de Colombia y la Unesco en lo relativo al centro regional para el fomento del libro en América Latina y el Caribe –CERLALC”, adoptado en Bogotá, el 5 de agosto de 2022.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*, Ministro de Cultura, doctor *Juan David Correa* y Ministro de Educación, doctor *Daniel Rojas Medellín*.

Ponentes: honorables Senadores *Nicolás Echeverry Alvarán* (Coordinador) y *José Vicente Carreño Castro*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 02 de 2025.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 733 de 2025.

**El Presidente, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

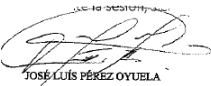
Señor secretario, hay algún punto adicional en el orden del día.

**El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:**

Señor presidente, me permito informarle que ha sido agotado el orden del día.

**El Presidente, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Se levante la sesión, siendo las 01:45 p.m.  
Link de sesión:<https://www.youtube.com/live/HA4SAOagtFA?si=tP-j5AdMngFouSh4>

  
JOSE LUIS PEREZ OYUELA  
Presidente

  
CARLOS RAMIRO CHAVARRO CUELLAR  
Secretario General

  
IVÁN CEPEDA CASTRO  
Vicepresidente